

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de julio del año 2018, en la Escuela N° 30 "Oshovia" y siendo las 11 y 26 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, veintiséis minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quorum legal para sesionar, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romero y al concejal Ayala a izar el Pabellón Nacional y Provincial, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2018, y Quinta Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, buen día a todo el público.

Muy breve, pero ayer se cumplió un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de Río Grande, ciudad hermana con la que componemos -junto con Tolhuin- esta maravillosa Provincia.

Y sabemos que todos los concejales tenemos vínculos con vecinos de allí, pero también con pares, ¿no?, los concejales de Río Grande, con quienes intercambiamos siempre opiniones, ideas, proyectos e incluso archivos de proyectos en formación para ampliar la mirada.

Así que, bueno, vaya desde aquí un fuerte saludo para la comunidad de Río Grande en este aniversario que conmemoraron ayer y que van a seguir con numerosos festejos a lo largo de todo el mes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- 2 -

AL DÍA DE LA INDEPENDENCIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Un poco para apoyar lo que dice el colega Silvio Bocchicchio, expresar el *saluto* a la ciudad de Río Grande, sabiendo además que tenemos pares que están trabajando de la misma forma, y saludar a todo el pueblo riograndense.

Pero también recordar una fecha importante para todos los argentinos, que es la conmemoración del día de la independencia.

En esta nueva conmemoración del Día de la Independencia quiero hablar sobre la necesidad de construir una nueva independencia en Argentina, porque luego de aquella independencia política en 1810 vinieron otras

dominaciones a través de la economía, de la cultura, que durante doscientos años nos tuvieron con sabor amargo. Porque millones de argentinos quedaban afuera, sin trabajo, sin educación, sin salud, sin historia, como nos pasa hoy.

Por eso digo que es necesario profundizar ese trabajo de recuperación de la dignidad, comenzando desde nuestra doctrina nacional nacida en 1945, con la construcción de un proyecto político para lograr luego una comunidad más igualitaria, más justa, más organizada, con el acceso de todos a la educación.

Nosotros construimos los instrumentos de solidez que permitieron que este proceso de recuperación de dignidad nacional no fuera un momento fugaz, sino que se extendiera en el tiempo como política de Estado. Porque cuando veíamos a nuestros chicos recibir una computadora en lugar de una zapatilla, sentíamos que estábamos ganando una batalla entre todos; o cuando se pagaban millones de deudas contraídas por otros gobiernos estábamos alcanzando una solidez que contrarrestaría la especulación.

Sabemos que hemos reducido notablemente esa deuda, como nunca en nuestra historia. Eso es construir independencia. También lo es cuando decidimos recuperar los recursos de los aportes de los trabajadores que habían sido pasados al mundo privado. Desarrollamos un sólido mercado interno que nos colocó afuera de los avatares del mundo que estaban viviendo los países que se siempre nos exhibieron a los argentinos como los

2 - D.P.

atrasados. Por eso, cuando decidimos que el Estado volviera a recuperar la iniciativa en los recursos de los trabajadores que habían pasado al mundo financiero internacional, estábamos decidiendo también por un mayor grado de independencia.

Nuestro proyecto vino a reparar la deuda histórica con obras de infraestructura, con escuelas, universidades, hospitales, pero fundamentalmente con generación de puestos de trabajo, con programas sociales para los sectores más vulnerables.

Esta es la verdadera construcción de una autonomía, con soberanía, independencia y justicia social, con personas que no tienen trabajo, que ganan

sueños de hambre, con pequeños grupos que se enriquecen a costa de todos, con una empresa nacional destruida y sin capacidad de generar científicos, trabajadores, investigación, desarrollo y ahí sí, no hay soberanía.

Cuando Belgrano decía “o levantamos los brazos para votar la independencia o van a venir por nuestro cuello y pescuezo”, lo tenía claro. No se trata de ideología, no se trata de dogmas, se trata del mundo más crudo pragmatismo.

Decíamos, si los argentinos no cuidamos lo logrado, si los argentinos no defendemos lo que hemos construido van a venir a intentar a volver las políticas neoliberales. Y lamentablemente volvieron, con embustes, con falsas promesas, con la vergonzosa corrupción que se haya visto en nuestra historia, con la pérdida de libertad de expresión, con la complicidad de un sector del poder judicial, con el ocultamiento permanente de la verdad, con la anestesia que pretenden imponer a través de la frivolidad de los medios de comunicación que se interponen a la información de la realidad.

Por eso cuando rendimos homenaje a los hombres y mujeres de ese 1816, lo hacemos también a quienes lo precedieron en esa lucha por la liberación, como fue Artigas, denominado el protector de los pueblos libres por su lucha en la independencia de los pueblos del sur en 1815 o como los que participaron de la batalla de Tucumán, la batalla de Salta, del Cruce de los Andes, porque no se llegaría a este congreso de 1816 sin que algunos no hubieran puesto su pellejo.

Hoy tenemos la posibilidad de elegir qué Argentina queremos tener, la de los derechos restituidos o la actual, la de los derechos cercenados. Por eso convoco desde aquí a todos los argentinos de buena voluntad para seguir trabajando por la conquista de nuestras banderas de independencia económica, soberanía política y justicia social.

Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, adhiriendo a los homenajes...

- V -

Boletín de Asuntos Entrados

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De Intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 595/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 596/2018, expediente 76/1988. Remite respuesta a Resolución N° 10/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 597/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 807/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 598/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 809/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 626/2018, expediente 879/1997. Remite respuesta a Resolución N° 15/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 636/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 652/2018, expediente 237/1990. Remite veto.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 653/2018, expediente 237/1990. Remite veto.

-A la comisión de Policía Municipal.

3 - D.E.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto de Entes Oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 617/2018, expediente 37/2018. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 585/2018, expediente 734/1997. Cooperativa de Trabajo Renacer.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 586/2018, expediente 17/2018. Solicitud de la señora Romero.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 587/2018, expediente 32/1984. Solicitud del señor Zapata.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 588/2018, expediente 144/1994. Solicitud de la señora Vera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 593/2018, expediente 41/2018. Unión Malvinizadora Argentina.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 614/2018, expediente 515/1996. Solicitud del señor Torres.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 615/2018, expediente 615/2003. Solicitud de la Escuela 39.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2018, expediente 43/2018. Solicitud de la señora Zuñiga.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 619/2018, expediente 44/2018. Solicitud del señor Estévez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 620/2018, expediente 84/1993. Vecinos del barrio Mirador del Olivia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 621/2018, expediente 615/2003. Vecinos del barrio Mirador del Olivia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 622/2018, expediente 615/2003. Vecinos del barrio Mirador del Olivia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 623/2018, expediente 128/2009. Federación Ushuaia de Fútbol.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 641/2018, expediente 110/2010. Solicitud del señor Rodríguez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 673/2018, expediente 50/2018. Solicitud de IMCOFUE.

- A la comisión de Policía Municipal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 627/2018, expediente 110/2010. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

- 4 -

De Comisión

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 642/2018, expediente 839/2006. Aconseja conocimiento de bloques.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 643, 654 y 655 del 2018, todos de la comisión de Legislación e Interpretación, se tratan.

“Asunto 643/2018, expediente 1048/1999. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 654/2018, expediente 110/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 655/2018, expediente 11/2018. Aconseja proyecto de ordenanza”.

- 4.2 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal. El asunto 629, 630, 631, 632, 633, 634 y 674 todos del 2018, se tratan.

“Asunto 629/2018, expediente 498/2006. Aconseja decreto/comisión.

Asunto 630/2018, expediente 526/2007. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 631/2018, expediente 136/1998. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 632/2018, expediente 526/2007. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 633/2018, expediente 526/2007. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 634/2018, expediente 526/2007. Aconseja conocimiento de bloque.

Asunto 674/2018, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza”.

- 4.3 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo. El asunto 659, 660, 661 y 662 todos del 2018, se tratan.

“Asunto 659/2018, expediente 54/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 660/2018, expediente 69/2010. Aconseja remitir a comisión 3.

Asunto 661/2018, expediente 69/2016. Aconseja remitir a comisión 2.

Asunto 662/2018, expediente 100/1992. Aconseja remitir a comisión 4”.

- 5 -

Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos con Tratamiento en Segunda Lectura. El asunto 646/2018, expediente 20/2018.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

Asuntos con Fecha Fija de Tratamiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos con Fecha Fija de Tratamiento. 656/2018, expediente 123/2012.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- 7 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de Presidencia. Asunto 625/2018, expediente 45/2018.

- Se reserva sobre tablas.

- 8 -

De Bloques

- 8.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 675/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado sobre el estado de semáforos y señales de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 676/2018, expediente 52/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un informe detallado sobre el estado de avance en la implementación de la Ordenanza 5238, modificatoria de la Ordenanza 2241.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 677/2018, expediente 153/2012. Proyecto de ordenanza relativo a crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA).

- Se reserva sobre tablas.

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 589/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida a la obra “Repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada”.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 590/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a insistir en todos sus términos la Resolución N° 148/2017.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2018, expediente 629/2009. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal los Torneos Nacionales de Preinfantiles, Infantiles y Menores.

- Se reserva sobre tablas.

4 - D.P.

Asunto 637/2018, expediente 272/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal copia certificada del Plan de Vialidad Invernal 2018 y los fundamentos técnicos y antecedentes nacionales e internacionales que lo sustentan.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 647/2018, expediente 110/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida a la aprobación del trazado y construcción de calles y servicios de urbanización denominada Altos de Oshovia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 648/2018, expediente 43/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida al Expediente SE-107-2018 (pago efectuado por empresa Hormix).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 687/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para garantizar el acceso vehicular en forma rápida y segura en avenida Perito Moreno 1960.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 688/2018, expediente 110/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto de las disposiciones de la Ordenanza Municipal 5224.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 689/2018, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de permitir la salida vehicular directa hacia la avenida Hipólito Yrigoyen a los vecinos de la tira 23 del barrio Monte Gallinero.

- Se reserva sobre tablas.

- 8.3 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Proyecto de ordenanza relativo a declarar la necesidad de reforma parcial de la Carta Orgánica Municipal mediante la Convención Constituyente convocada para tal fin.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y voy a solicitar que también se gire a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, porque tiene gasto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, se gira también a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 664.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 664/2018, expediente 46/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés cultural el seminario de pintura que brindara la artista plástica Teresa Mercado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 665/2018, expediente 129/2009. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Clínica de Futsal de la Selección AVF de Uruguay, denominada Fundamentos para el juego colectivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 666/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Gastón Gómez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 667/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Iván Fosati.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 668/2018, expediente 313/1991. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la conferencia sobre "Enfermedades poco frecuentes, aspectos clínicos, médicos y legales".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 669/2018, expediente 1048/1099. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar el control de reparto de agua en forma equitativa a los vecinos del barrio Los Leñadores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 670/2018, expediente 47/2018. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico rechazo a la entrega de cuadernillos del Ministerio Público de Defensa a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Bs. As, en los que habilitan a la Policía Federal, Gendarmería y Prefectura a ingresar a las instituciones educativas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 671/2018, expediente 48/2018. Proyecto de ordenanza relativo a adherir en todos sus términos a la Ley 27.351, sobre la gratuidad de tarifas de servicios eléctricos para usuarios electrodependientes.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 672/2018, expediente 49/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las Primeras Jornadas Fuegoquinas de Niñez, Adolescencia y Familia.

- Se reserva sobre tablas.

- 8.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto del PRO.

Asunto 638/2018, expediente 25/2008. Proyecto de resolución relativo a insistir al Departamento Ejecutivo Municipal el efectivo cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Cuerpo para realizar tareas de mantenimiento en los espejos parabólicos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Poder Ejecutivo Municipal la reparación de los indicadores luminosos que se encuentran en los semáforos de Karukinka y Gobernador Paz.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 645/2018, expediente 222/2010. Minuta de comunicación dirigida al director del Infuetur a fin de solicitarle información respecto a la situación actual del complejo invernal Glaciar Martial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 649/2018, expediente 519/2004. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé respuesta a la Resolución 53/2018, presentada por los vecinos del barrio Belgrano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 650/2018, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza relativo a establecer el sentido único de circulación Este-Oeste del Pasaje Tomas Beban, comprendida entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco.

- A la comisión de Policía Municipal.

5 - D.E.

Asunto 657/2018, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza relativo a designar con el nombre Intendente Miguel Ángel Torelli a la plaza ubicada en el barrio General Belgrano.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 658/2018, expediente 272/2000. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 3° de la Ordenanza 5200 (alcoholemia).

- Se reserva sobre tablas.

- 8.5 -

Del Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Social, de Silvio Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 678/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 679/2018, expediente 86/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la ejecución de la obra de construcción de una plaza en el barrio Río Pipo, incluida y presupuestada en el Anexo I de la Ordenanza 5414.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 680/2018, expediente 263/2008. Proyecto de resolución relativo a reiterar la Resolución CD N° 326/2017 (ingreso-egreso alternativo para los barrios Dos Banderas, La Cima y Raíces).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 681/2018, expediente 891/2006. Proyecto de resolución relativo a insistir la Resolución CD N° 361/2013 (concurso para refaccionar y embellecer la escalera ubicada en Juan Manuel de Rosas).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 682/2018, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a reiterar la Resolución CD N°216/2017 (ingreso y egreso alternativo al Valle de Andorra).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 683/2018, expediente 51/2018. Proyecto de ordenanza relativo a desafectar el espacio identificado catastralmente como Macizo 44, Sección C, actualmente zonificado como espacio verde, a los efectos de destinarlo como zona de estacionamiento vehicular.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- VI -

Reconsideración del giro del asunto 688/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 684/2018, expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar al señor Diego Cabezas de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ordenanza 5055.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cambio de giro de este asunto y remitirlo a la comisión N°3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración lo solicitado por el concejal Bocchicchio de girar este asunto a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 685/2018, expediente 515/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar una campaña de concientización y difusión sobre el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 686/2018, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de obras públicas 2019 los trabajos necesarios para evitar que se inunde la esquina de la calle Karukinka Norte y Yowen.

- Se reserva sobre tablas.

- VII -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

BANCA DEL VECINO

Alumnos del quinto grado de la Escuela 39 exponen sobre la problemática del barrio en el que se ubica la institución (Asunto 615/2018, expediente 615/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para solicitar el adelantamiento del asunto 615, que es la utilización de la banca del vecino por parte de los estudiantes de la escuela N° 39 “Mirador del Olivia”, porque están en el turno mañana y esto finaliza en una hora aproximadamente, y queremos liberarlos lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar la Banca del Vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a invitar a los alumnos de la Escuela 39 y a la directora que los acompaña a hacer uso de la banca del vecino. Si se pueden acercar.

- Ingresan los alumnos Alan Refijes e Ignacio Capone, y la docente Morinigo Mariana.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mientras se ordenan quiero comentarles que en la mayoría de las sesiones que hemos hecho en los distintos colegios los alumnos han cumplido un rol fundamental, haciendo uso de la banca del vecino, presentando propuestas cercanas a cada una de las escuelas.

Así que realmente es importante muchas veces escuchar a los niños, a los jóvenes. Hemos tenido la oportunidad de escuchar a distintos centros de estudiantes.

Así que les voy a pedir a todos los presentes un fuerte aplauso para los alumnos que se encuentran hoy presentes.

- Aplausos.

6 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, podemos comenzar.

ALUMNO CAPONE.- Buenos días, concejales, me llamo Ignacio Capone y somos alumnos de la escuela N° 39, Mirador del Oliva del barrio 640 Viviendas, Mirador de los Andes, de quinto grado, turno mañana. Somos veintitrés alumnos que junto a la señora Mariana Morinigo y al profesor Benjamín Díaz estuvimos trabajando en el taller de educación vial.

Junto a mi compañero les vamos a contar qué estuvimos aprendiendo y haciendo durante este proyecto.

ALUMNO RENFIJES.- Buenos días, concejales y buenos días a los presentes. Me llamo Alan Renfijes, voy a hacer la continuación de lo que dijo mi compañero.

El proyecto surge a partir de las clases de educación vial con la señora Gladis y la inspectora de tránsito Tedy (señora Teodora Serrano). Fuimos investigando, trabajando en clases y haciendo recorridos. Y allí vimos las diversas situaciones de nuestro barrio.

Una de las principales problemáticas es al ingreso y egreso de escuela, porque nuestra escuela no es la única institución en el barrio, también, al lado tenemos el jardín Caruchas, en frente el colegio Los Andes y en la esquina el periférico N° 6, por lo que en dichos horarios el tránsito vehicular es muy fluido. También adelante de la escuela tenemos una parada de colectivos, por lo que los niños cruzan a mitad de cuadra y eso puede producir un accidente

ALUMNO CAPONE.- En época invernal, cuando limpian las calles, dejan los montículos de nieve sobre las veredas y el cordón cuneta, eso hace que obstruya el paso de los peatones.

En estos días hay un montículo de nieve sobre la vereda del jardín y la escuela que obstruye el camino de la escuela hacia el jardín y del jardín hacia la escuela. Por lo tanto, tenemos que pasar por la calle y se puede producir un accidente.

ALUMNO RENFIJES.- Cuando realizamos el recorrido por el barrio junto a los inspectores vimos que los vecinos estacionan sobre la vereda, el cordón amarillo y obstruyendo el estacionamiento.

Mientras caminábamos se nos acercó el vecino Miguel Sánchez, quien nos comentó que envió varias notas al Ejecutivo municipal pidiendo soluciones a la problemática del tránsito. Nunca recibió respuestas.

Vimos que las necesidades son muchas: faltas de señalización, indicadores de escuela, velocidad permitida, plaza abandonada, basura sin recolectar por varios días.

Posible solución: reductor de velocidad, inspectores de tránsito, semaforización temporal, campaña de prevención y concientización a toda la población que frecuenta el barrio, talleres, folletos.

ALUMNO CAPONE.- Necesitamos que la parada de colectivo que se encuentra frente a la escuela sea trasladada a otro sector, ya que entre autos y colectivos produce un caos importante. Además, vimos el mal estado de las veredas que están rotas y en algunas zonas hay charcos de agua.

Otra de las problemáticas es la basura, que sabemos que es responsabilidad de los vecinos sacar la basura a la hora exacta. Pero en otras zonas del barrio hay tachos de basura donde hay basura acumulada, eso hace que se rebalse, vengan los perros, muerdan, rompan las bolsas, se desparramen por todos lados y ahí vienen las ratas.

Esperamos que nos puedan brindar una solución, principalmente a nuestra problemática del tránsito. Sabemos que por la época invernal

7 - D.E.

no se pueden pintar las sendas peatonales, pero esperamos que más adelante sí. Que se puedan colocar las señales de tránsito, reductores de velocidad y -de ser posible- que un agente de tránsito controle la circulación vial.

ALUMNO REFIJES.- Esto que acabamos de exponer son algunas de las problemáticas no resueltas que tiene nuestro barrio y creemos que, si todos hacemos lo que nos corresponde, podemos mejorar como sociedad. Pero para eso necesitamos de ustedes, nuestros representantes, para que nos ayuden y podamos tener una buena seguridad vial, y no esperar a que ocurra un accidente.

Los esperamos en nuestra institución para recorrer nuestro barrio, y juntos encontrar soluciones.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Primero quiero felicitar a las maestras, a la vicedirectora del establecimiento, Gladys Bizzozzero, que está aquí con nosotros; ella lidera la ONG “Estrellas amarillas”, que tanto hace también por la seguridad vial en nuestra ciudad.

Chicos, los felicito porque realmente fue impecable la exposición, clarísima; no leyeron -creo que todos vieron que en ningún momento los chicos leían-, salvo para recordar alguna palabra, pero todo estaba razonado y entendido. Y eso es el valor que tiene la educación vial en la escuela.

Cuando las nuevas generaciones se forman en estos parámetros, seguramente vamos a tener una sociedad mejor. Y por eso nos alegra tanto y nos llena de esperanzas.

Hay una ley provincial que se cumple por impulsos voluntarios de algunos docentes, que obligan en rigor al sistema educativo incorporar en la currícula la enseñanza de la seguridad vial. Y eso sería muy importante.

Desde este Concejo nos ocupamos de pedirle al Ejecutivo provincial en qué nivel de aplicación estaba esa ley, confiando... tal vez no tanto porque esto fue realmente magistral, pero en la incorporación de contenidos en las nuevas camadas de fueguinos, para poder corregir una de las principales distorsiones que tenemos en Ushuaia.

Estando en Mendoza, en un Consejo de Seguridad Vial, escuché al gobernador Cornejo en la inauguración y parecía que hablaba el gobernador o gobernadora de Tierra del Fuego, porque dijo “Yo siempre me pregunto por qué los mendocinos...” -en Mendoza fue, perdón- “...nos comportamos tan bien en el tránsito en Chile cuando vamos de compras, pero hacemos lo que queremos acá cuando volvemos”. Y parecía que hablaba de Tierra del Fuego.

Bueno, evidentemente hay que trabajar mucho este tema para reducir el sufrimiento que generan los siniestros viales. Y también, por supuesto, como dice la ONU en su informe, para reducir el costo económico -aunque parezca materialista- que implica la atención a los siniestros viales en salud, en infraestructura, etcétera.

Bueno, una cosa más que tiene que ver con esto, porque me gusta aprovechar esta exposición brillante de los chicos para ponerlo sinérgico, y

nosotros aquí -en el Concejo- hemos creado el Consejo Asesor en Seguridad Vial, que es reciente, lleva dos sesiones. Y lo que quiero proponerles, chicos, es: en primer lugar, si podemos llevar a ese Consejo esta exposición que hicieron ustedes ahora, con Teddy -que además está por ahí-, la colaboradora, está Daniel Peralta... acá está Teodora, que integran ellos también el Consejo de Seguridad Vial y hacen aportes fantásticos, ellos pertenecen a la Dirección de Transporte de la Provincia. Y aprovechar que está una de las asesoras de ustedes en las clases, ustedes mismos si pudieran en algún momento llevar este material a ese Consejo para trabajar en una solución integral de los problemas que ustedes describieron en el barrio. Sería muy útil para la ciudad el aporte que están

8 - D.P.

haciendo.

Bueno, ¿quieren contarnos más cosas de cómo trabajaron? Cuánto le dedicaron, si caminaron por las calles del barrio para corroborar los problemas que contaron, si son las experiencias de cada uno de ustedes que las pusieron en el aula y después las pasaron en limpio. ¿Nos cuentan más?

ALUMNO RENFIJES.- Nos enseñaron las señales de tránsito. También, hicieron juegos para enseñarnos, nos hicieron una prueba, salimos en una caminata por el barrio y ahí vimos que faltaban cosas y por eso vinimos a exponer.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNO CAPONE.- Trabajamos mucho en el aula sobre esto, la verdad estuvimos mucho practicando. Y bueno, espero que nos haya salido lindo. No sé cómo nos salió.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. BOCCHICCHIO.- Ustedes cuando andan por la calle, por el barrio, ¿se sienten inseguros cuando tienen que cruzar?

ALUMNO CAPONE.- Un poquito.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Qué ven?, ¿qué perciben, que el tránsito es medio agresivo?

ALUMNO CAPONE.- Sí, sobre todo cuando salimos de la escuela, cuando hay autos, está el colectivo esperando ahí, hay que pasar por donde no haya nadie.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, en principio felicitar a Alan, a Ignacio, a la docente. La verdad que un excelente trabajo, nosotros hemos tomado nota sobre los requerimientos, tanto de tránsito, el tema de las veredas, el tema de las garitas, el tema de la basura, las vamos a trasladar a las áreas correspondientes y por supuesto también lo que acaba de decir el concejal Bocchicchio de trasladar el tema de tránsito al Consejo Vial Municipal, que es donde también tratan todos los temas de tránsito.

Así que, nuevamente felicitar a cada uno de los chicos, creo que esto demuestra que los chicos también son aportadores de requerimientos y soluciones que necesitan los barrios, lo hemos vivido con las otras experiencias también y realmente felicitarlos porque hacer una exposición e estas características nos enseña a todos que entre todos tenemos que colaborar y cuidar la ciudad.

Así que, muchas gracias, felicitaciones y un fuerte aplauso para los alumnos y la docente.

- Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya que estoy agregando algo que se me viene a la mente.

Bueno, en primer lugar, estos son chicos de nuestro sistema público de educación, revalorizando el rol de los docentes y que si todos ponemos de nuestra parte vivimos en una ciudad, en una Provincia mejor, sin ninguna duda y mucho...

A mí me encantó el tono de no señalar a nadie, sino de invitar a la solución. Y estamos convencidos y lo decimos siempre, aunque sea políticamente incorrecto, de que muchos de los problemas que tiene Ushuaia se resuelven con el aporte... con poco presupuesto, primero, casi presupuesto cero. La proliferación de perros vagabundos, la primera solución y la más barata es que cada uno cumpla con la tenencia responsable de mascotas, es decir, tener el perro en su predio y ahí ya sacamos de la vía pública diecinueve mil animales que ningún municipio podría resolver por sí solo. Semejante cantidad de perros se ha hecho costumbre, que al menos una vez por día están

solos, en la calle, sueltos, ya sea porque le abrimos la puerta para que salgan, ya sea porque viven afuera o porque los paseamos sin correa; este es el resultado de una encuesta hecha hace un año o dos.

El otro problema que solucionamos entre todos, lo decían los chicos, es el de la higiene urbana; no la recolección, el tratamiento y la disposición final, sino el no ensuciar o el hacerlo lo menos posible. Y eso, seguramente, con que cada uno haga su

9 - D.E.

parte estamos resolviendo un problema con costo cero.

El otro tema que resolvemos con costo cero, si cada uno hace su parte, es el tema de la seguridad vial. Cada uno cumpliendo las normas que ya aprendimos a la hora de ir a sacar la licencia de conducir. Digo esto porque el comportamiento ético de la sociedad genera riqueza, todos esos recursos que se necesitan para resolver los problemas desde el Estado únicamente se pueden trasladar a trabajos que realmente son indelegables.

Y además, lo último, ese comportamiento ético genera un bienestar automático. Si de un día para el otro todos cumplimos con lo que mencionaba recién, estamos en una ciudad más limpia, sin perros y más segura para transitar. Hay que ponerse de acuerdo nada más.

Bueno, muchas gracias.

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a retomar con los asuntos ingresados.

Voy a solicitar a los señores concejales, dada la cantidad de los vecinos de los barrios presentes, adelantar los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 06.

- A la hora 12 y 12:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- X -

Asunto 705/2018 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias presidente.

Para ingresar -respecto al asunto que vamos a tratar en este momento- el asunto 705.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 605/2018.

SR. AYALA.- 705, proyecto de ordenanza. Y solicito sea leído por Secretaría

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 705/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Suspender por el plazo de ciento veinte (120) días la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5224.*

Artículo 2°.- Disponer la suspensión establecida en el artículo 1° de la presente a los efectos que el Departamento Ejecutivo Municipal elabore un proyecto efectivo contemplando los planteos efectuados por los barrios El Mirador y Altos de Oshovia, según consta en los Anexos I y II de la presente.

Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que en el plazo de noventa (90) días remita al Concejo Deliberante el proyecto ejecutivo mencionado en el artículo 2° de la presente.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que estamos tratando un tema muy controversial, trajo mucho lío al Concejo Deliberante, más allá que es un tema propio de dos barrios que están pegados básicamente... o separados por un espacio verde que es de la ciudad.

La idea de la ordenanza es no volver a cometer el error que cometimos en su momento al sancionarla, en cuanto a tener la opinión técnica del Ejecutivo Municipal, que es -al fin y al cabo- el que tiene que hacer ciudad.

La idea

10 - DP.

es este proyecto -y que busca obviamente el acompañamiento del resto los concejales- es clara, suspender ciento veinte días la ordenanza que hoy está en vigencia y que dentro de esos ciento veinte días, en noventa días el Ejecutivo elabore un proyecto contemplando el pedido de la preservación del espacio verde de los vecinos del barrio Residencial Fernández, como también lo que han expuesto los vecinos del barrio Altos del Oshovia.

Más allá de eso, que tiene que ver netamente con la ordenanza, concejal, presidente, voy a relatar y voy a contar una situación que viví anoche, que la verdad no se la deseo a nadie.

Me hicieron llegar un video que está circulando, no sé si por las redes sociales o vía WhatsApp, que aparentemente es un video elaborado por los vecinos del barrio Residencial Fernández, donde se asegura que yo soy parte interesada en un negocio inmobiliario. O sea, están asegurando que yo tengo un interés económico en que se abra la calle mencionada en la ordenanza que estamos tratando.

Les voy a solicitar a los vecinos del barrio que si realmente tienen los fundamentos y están seguros de lo que están afirmando -porque en ese video lo afirma; no pone en duda, lo afirma- les voy a solicitar que hagan la denuncia penal correspondiente. Yo, por mi lado, me voy a asesorar con mi abogado para hacer una especie de contra denuncia, porque la verdad que ese video lisa y llanamente son calumnias e injurias y yo realmente no tengo ningún tipo de interés económico, ni nada por el estilo con la apertura de esta calle. Mi

interés, sí, es escuchar las dos voces de estos dos barrios que están contiguos, que están separados por un espacio verde que es municipal.

Yo felicito y entiendo que los vecinos del barrio Fernández han mantenido de forma excelente este espacio verde y obviamente entiendo también el reclamo de los vecinos que han comprado en su momento un terreno en los Altos de Oshovia y que hoy están reclamando tener más accesibilidad al barrio. Porque los que conocemos el barrio Oshovia, que la verdad llama la atención como fue aprobado en su momento esa urbanización privada, la verdad que los accesos no son los mejores.

Quiero dejar bien en claro, señor presidente, que esta ordenanza fue aprobada en su momento por los siete concejales y en ese video hablan del concejal que fue autor de la ordenanza y hablan de este concejal que está haciendo uso de la palabra en este momento.

Duele mucho cuando ponen en duda la integridad de uno. La verdad que uno ocupa este lugar porque fue electo en su momento a partir del voto popular de los vecinos y yo no vengo a hacer ninguna clase de negocios. Yo estoy para trabajar para los vecinos. Este proyecto de ordenanza que se acaba de leer, señor presidente, está pidiendo, nada más y nada menos que se siente en la mesa el Ejecutivo y que presente proyectos o algún proyecto alternativo que contemple que este espacio verde siga siendo un espacio verde, pero que también evalúe la posibilidad de hacer mucho más accesible el barrio Altos del Oshovia.

Para cerrar un poco, después, -obviamente- el Cuerpo de concejales ira a votar este proyecto o no, esto es una decisión del Cuerpo. Vuelvo a repetir, si los vecinos que son autores de este video tienen las razones fundamentadas para decir que yo tengo un interés económico en la apertura de esta calle, por favor que hagan la denuncia penal, porque yo voy a avanzar con algún tipo de denuncia, porque creo que esto es calumnias e injurias y la verdad que yo no ocupó este cargo para que vengan a hablar o decir este tipo de cosas.

Simplemente era para relatar esta situación que obviamente está relacionada a esta controversia

que surgió entre los dos barrios.

Ojalá que los concejales puedan acompañar esta iniciativa, porque realmente la iniciativa busca resolver definitivamente este problema, señor presidente. Porque si avanzamos con la derogación, no le quepa la menor duda a los vecinos del barrio Fernández, que los respeto, más allá del video los respeto mucho porque han mantenido un espacio verde excelentemente, pero no tengan la menor duda de que con la derogación van a haber ganado una batalla, pero no van a haber ganado la guerra, porque ese es un espacio verde de la ciudad y tranquilamente el día de mañana puede venir otro Ejecutivo, otro Cuerpo de concejales, y puede llegar a avanzar en el mismo sentido.

Yo estoy...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpenme, ahora vamos a... posteriormente de la locución vamos a hacer un cuarto intermedio.

Quiero aclarar, primero que nada, a los presentes, a los concejales, que está el asunto el asunto de la comisión de Legislación e Interpretación, que es el asunto 654, que tiene dictamen; que lo vamos a tratar posteriormente terminada la locución del concejal Ayala.

Continúe, concejal.

SR. AYALA.- No, simplemente quería aclarar esa cuestión.

Lo que estoy proponiendo es que se defina eternamente este problema con un proyecto superador desde el Ejecutivo, que esté sentado en la mesa. Que mantenga este espacio verde y que se le dé mayor accesibilidad -tal vez mejorando los accesos que hoy cuenta el otro barrio, pero que en esta mesa tiene que estar sentado el Ejecutivo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, señores concejales, que -como les decía- hay un dictamen; el concejal ha pedido el ingreso de este tema para dar explicaciones; yo lo quiero poner a votación.

¿Por qué lo quiero poner a votación? Porque en el caso del asunto a tratar que está en la comisión de Legislación, se ha ingresado este tema justamente para que se pueda tener...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, en principio, por supuesto, acompañar el sentimiento del concejal Ayala al momento de sentirse de alguna manera ofendido por el video este que está dando vueltas.

La verdad que yo, como siempre, trato de encontrar cosas buenas a las cosas o a las situaciones, o aprender de diferentes situaciones que se nos puedan dar en la vida; ésta es una.

Yo me reuní con los vecinos del barrio, yo fui a la casa de los vecinos del barrio, yo me comprometí con los vecinos del barrio, así que dudo muchísimo que cualquier vecino del barrio de los que estuvo sentado en la mesa conmigo conversando ese día, haya tenido algo que ver con este video que está dando...

Hay dos videos, uno que agradece, el otro que... La verdad que en realidad me entristece la situación en la que estamos viviendo. Pero no porque una calle sí, una calle no; tenemos una pelea entre vecinos...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio.

- Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- Tenemos una pelea entre vecinos...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor. Voy a solicitarle a los vecinos que tengan paciencia. Tengo que ceder la palabra a cada uno de los concejales y después vamos a pasar a un cuarto intermedio para que se puedan expresar los vecinos.

SR. ROMANO.- Tenemos una pelea entre vecinos de un sector y de otro sector por una...

- Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- Le pido un poco de respeto porque yo a ustedes los respeté en ese momento, y también los estoy respetando ahora.

Entonces yo le voy a pedir...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¡Silencio!

- Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- ¿Cuál es la verdad?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores, voy a pedir silencio en la sala, por favor.

- Manifestaciones desde el público.
- El concejal Romano sale de su banca.

- XI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 12 y 24.

12 - D.P.

- A la hora 12 y 27:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y veintisiete minutos se levanta el cuarto intermedio.

Voy a solicitar paciencia a los presentes porque el tema que estamos tratando se va a poner a votación y se va a pasar también a dar tratamiento al proyecto que tiene dictamen final de la comisión de la comisión de Legislación e Interpretación.

También quiero pedir la mayor tranquilidad, porque estamos en un colegio.

Así que, tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. ROMANO.- Sí, perdón tenía la palabra yo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Muchas gracias.

Sí, brevemente, ahora sí me queda claro, después de la palabra "falacia" quienes son los responsables del video, como recién decía el concejal Ayala.

De todas maneras, vamos a seguir con nuestra postura que tiene que ver y está relacionada directamente a la garantía del flujo urbano, que es como fue pensado el proyecto de ordenanza, poder garantizar el flujo urbano de la ciudad. Entendiendo y poniendo en valor, por supuesto, los espacios verdes, reconociendo el valor que se le ha dado... el barrio al sector que estamos

hablando, evaluando posibilidades de hacerlo de otra manera sin tener que tocar el sector.

Es una lástima que esto se dé en este marco, cuando en realidad ellos me solicitaron estar presente en una reunión y yo estuve presente muy amablemente conversando con ellos. Pero bueno las cosas se dan de esta manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, como moción de orden voy solicitar que se trate el dictamen del asunto 654

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, antes de la moción de orden estamos tratando el asunto ingresado. Yo voy a solicitar que el asunto se gire al Archivo y lo pongamos a votación antes del tratamiento de la comisión de Legislación e Interpretación. Lo que hay que poner a consideración es lo que se acaba de ingresar.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, muy breve, el asunto 654, que es lo que refiere a la derogación, desde esta banca se va a acompañar ya que creemos que la discusión a futuro se va a dar, por eso también desembocó en un pedido de informe de lo que son los planos conforme de obra aprobado en el trazado de calle y servicios, que se tramitó en su respectivo momento para la apertura del barrio, donde también el concejal Ayala ha pedido este informe.

13 - D.E.

Y hacer un paréntesis de lo que acaba de ocurrir, que la verdad lamento muchísimo. Me tuve que acercar a los alumnos en el piso de abajo, muy asustados. Muy asustados todos los chicos, les traté de llevar tranquilidad. Pero tenemos que mantener la forma en colegios educativos, y más cuando estaban presentes los chicos.

Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Gracias Ricardo por haber bajado. Todos miramos a los chicos antes que a nadie, ¿no?

Voy a fundamentar la postura de nuestro bloque respecto de este asunto, para que no quede ninguna duda al final de la votación y porque creo que es la manera en que tenemos que tratar las ordenanzas -fundamentando para que quede registro de qué pensamos cada uno después de haber analizado los temas-.

Lo primero que concluyo, después del proceso que se dio con este asunto, es que -iba a hablar por mí pero voy a hablar en plural- nos equivocamos. Queriendo resolver: complicamos. A veces pasa, lamentablemente. Yo no voy a poner en duda la honorabilidad de cada uno de los integrantes de este Cuerpo, al contrario, la defiendo, pero también asumo el error cuando cometemos un error, que siempre se da por tratar de resolver rápidamente.

Y este tema nos tiene que llevar a la reflexión y a darnos cuenta que cada vez que hacemos una buena práctica legislativa, es decir cada vez que abrimos el debate e invitamos al debate a quienes deben cumplir una ordenanza y a quienes deben hacerla cumplir, el resultado es exitoso.

Podemos poner ejemplos innumerables. Voy a poner uno que me tocó muy de cerca, que fue la ordenanza que regula el servicio público de taxis, terminó a las trompadas la sesión. Pero estuvimos un año y medio debatiendo. Y ese escenario se generó por un grupo de violentos que no entendía razones a pesar de haber convalidado, durante todo el proceso, la discusión y los aportes que se iban haciendo desde cada sector. Pero nadie puede negar que esa ordenanza fue el fruto de un proceso colectivo que duró un tiempo, que se fue perfeccionando, que hoy está vigente y que no genera ningún tipo de inconveniente ni para el municipio, que debe hacer cumplir la norma, ni para quienes deben cumplirla. No se murió nadie a pesar de que el escenario del debate parecía tan tremendo, especialmente para una de las partes.

Bueno, eso es una buena práctica legislativa.

A veces, nosotros, queremos apurar la solución de un tema y generamos inconvenientes. Podemos nombrar muchos ejemplos también, vetos, controversias o un escenario como el que tenemos ahora.

La verdad que la Carta Orgánica Municipal es muy clara cuando habla de los barrios cerrados. Yo no tengo ningún temor porque, en las discusiones que se han generado en los medios incluso, se aportó la visión de que lo que quieren los vecinos del Mirador Fernández es tener un barrio cerrado. No está habilitado por la Carta Orgánica Municipal, con lo cual...

- Manifestaciones desde el público.

SR. BOCCHICCHIO.- A ver si me entienden, en el debate en los medios públicos, una de las líneas de análisis que se hacía era que los vecinos del barrio Fernández quieren tener un barrio cerrado o cuasi-cerrado; y la verdad que la Carta Orgánica lo impide, con lo cual no es una posibilidad que estemos barajando. Entonces corramos eso de la discusión.

El otro tema es el barrio Oshovia. Necesita accesos, hay acceso planteados ahora. Si hiciera falta otro acceso, quien debe evaluarlo es el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas técnicas, y nosotros acá en el Concejo Deliberante lo que trataríamos en el caso de una desafectación o lo que fuere, es el proyecto que viene del Ejecutivo evaluado por las áreas técnicas.

¿Y cómo lo trataríamos? Abriendo la discusión que nos dimos ahora a partir del proyecto de iniciativa popular que presentaron los vecinos del Mirador Fernández. El debate que se dio en el proyecto de iniciativa popular para derogar la ordenanza que sancionamos fue el debate que debimos habernos dado cuando sancionamos esa ordenanza que generó este otro proyecto. Entonces, aprendamos de eso, entendamos que los mejores proyectos y las soluciones más duraderas que salen del Concejo Deliberante son aquellas que son fruto del debate.

14 - D.P.

debate, porque la palabra Deliberante del Concejo es justamente la invitación al debate, a la deliberación, a la discusión y a escuchar las múltiples voces que intervienen en un mismo asunto.

Entonces, a mí me queda como conclusión que lo más sano es volver a foja cero. Y esa es un poco la propuesta que está en el proyecto de iniciativa popular. Me parece, además, que es la más sabia, porque nos enseña a

nosotros, enseñará también a las futuras generaciones de concejales y reafirma la idea que yo tengo de que las mejores ordenanzas, son las que nacen de una necesidad genuina o de un proyecto estudiado que se debate con las partes interesadas y que después se aplica en la comunidad.

Así que la postura nuestra es aceptar la propuesta o el proyecto presentado por iniciativa popular, derogar la ordenanza que hemos sancionado y -en todo caso- volver a tratar el tema cuando surja, fruto de una demanda genuina y después de haber atravesado un proyecto de evaluación técnica, por parte del área competente, que es el Ejecutivo, y que llega al Concejo Deliberante como instancia para cumplimentar un proceso de formalidad y dar ahí el debate necesario. Mientras tanto eso no exista creo que no es un tema real y no tenemos que debatirlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Les quiero aclarar que el asunto que tenemos que tratar es el asunto 705, si va a tener los votos necesarios o si los mandamos al Archivo.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio yo creo en la buena fe y en las buenas intenciones y sobre todo me consta que en estos dos años y medio desde el Concejo Deliberante ninguno de mis pares ha sido o se ha dejado guiar por ningún interés comercial. En esta misma línea y siguiendo lo que dijo el concejal Silvio Bocchicchio nos podemos equivocar.

Yo estoy convencido de que hacer ciudad significa generar conectividad entre los barrios. Y también quiero pararme un poquito en la actitud que tomó este Concejo Deliberante con respecto al reclamo legítimo, entendible, de los vecinos tanto del Mirador Fernández como del Altos del Oshovia. Cada uno tuvo la oportunidad de manifestarse en distintas comisiones. Hemos escuchado a Mariana, hemos escuchado a Claudia, hemos escuchado a Liliana, hemos escuchado al arquitecto Matach sobre este tema. Cada uno acá de los concejales tendrá su postura al respecto.

Yo estoy convencido primero que la ciudad tiene que crecer planificadamente, con un plan director, donde todos los barrios tengan su correcta accesibilidad, caminos de accesos; donde se respeten los espacios verdes, pero siempre parado sobre una planificación. En este caso yo confío en

la buena intención de cada uno de los concejales y sus posturas. Inclusive del inicio de esta ordenanza para la apertura de un camino que claramente ahora y luego de haber estudiado el tema encuentra un punto que claramente es el más atendible de todos que hay un problema geográfico en ese sector.

Yo voy a apoyar la derogación de la ordenanza, pero también lo que tiene que suceder a partir de ahora es que el Ejecutivo Municipal tiene que trabajar seriamente en la planificación de la ciudad a futuro.

Y vuelvo a repetir, todas las posturas manifestadas en las distintas comisiones son perfectamente entendibles. Entiendo la postura de los vecinos del Oshovia y también entiendo y respeto la postura de los vecinos del Mirador del Fernández, quienes están defendiendo por supuesto la continuidad de su barrio en las condiciones en las cuales están, que realmente es... Hay distintos barrios en la ciudad y hay barrios en los cuales tendríamos que empezar a mirar para pensar qué ciudad queremos. Queremos una ciudad parecida a tal barrio o parecida a tal otro barrio. Y la verdad que el trabajo que llevan adelante los vecinos del Mirador Fernández es importante y a mí me gustaría tener una ciudad más parecida a ese tipo de barrios que a otros donde no se respetan los espacios

15 - D.E.

verdes, donde no se respeta el medio ambiente, donde no se respeta el paisaje; y nosotros tenemos que tener una ciudad cuidada a futuro.

La derogación de la ordenanza hoy va a salir, estimo que tenemos los votos para apoyar esa derogación.

Pero voy a pedir que el respeto en este Cuerpo deliberativo se sostenga. Nosotros hemos escuchado, hemos atendido, no hay necesidad de levantar la voz, no hay necesidad... -más allá de debatir con la vehemencia que sea necesaria-, no hay necesidad, no hay necesidad.

Cada uno de los concejales acá, me consta y me tomo la atribución de decirlo, se ha movido con buena fe y en pos de buscar soluciones a cada uno de los problemas de la ciudad; y hemos abordado distintas problemáticas de la ciudad y no hemos rechazado ningún tema, absolutamente ningún tema.

Siempre hay opiniones encontradas, y siempre en el marco del diálogo y del debate es que nosotros encontramos la solución a cada uno de estos temas.

Sigamos por ese camino, respetémonos porque sin respeto no se puede seguir adelante.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Señores concejales yo voy a reiterar y voy a poner a votación la moción de enviar el asunto 675/2018 al archivo.

Así que está a consideración...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto que se acaba de ingresar, 705/2018.

Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto 705/2018 al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romano y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto se gira al Archivo.

- XII -

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5224

(Asunto 654/2018, expediente 110/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 654/2018, que tiene que ver que ver con la ordenanza del dictamen final de la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se adelanta el asunto 654.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Yo, adelantando un poco el voto por la negativa en cuanto a la derogación, porque entiendo que el proyecto que se acaba de enviar a Archivo era un proyecto superador y lo que busca es darle un corte definitivo.

Como hablaba con los vecinos momentos atrás, un poco más calmados todos... y adhiero a las palabras de Ricardo Garramuño, fue lamentable lo que vivimos y más con presencia de los niños. La verdad que el proyecto busca definir en el tiempo esta situación, porque yo creo que en el futuro puede llegar a plantearse nuevamente esta situación. Por eso es que quería y buscaba que en la mesa estuviera la voz del Ejecutivo, que es quien hace ciudad, y buscaba que el Ejecutivo presentara un proyecto respecto a las dos posiciones... teniendo en cuenta las dos posiciones de ambos barrios.

Simplemente para acotar esta situación, señor presidente. Yo adelanto mi voto por la negativa en cuanto a la derogación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Si me permite, concejal, un segundo, por favor.

Este asunto que vamos a tratar ingresa por iniciativa popular al Concejo Deliberante, tomó estado parlamentario en el Concejo Deliberante, fue girado a la comisión de Legislación e Interpretación, pasó por Debate Ciudadano donde hubo participación de los vecinos, volvió a la comisión de Legislación e Interpretación, hubo un debate con esto, hay un dictamen en mayoría -que es el que se tiene que tratar-.

Comento esto porque cada proceso que tiene cada uno de los temas, y sobre todo cuando tiene que ver con iniciativa popular, no estamos ajenos a los pasos que tiene que dar cada uno de estos pedidos. Y realmente, si bien a posterior han habido reuniones, han habido comentarios, reuniones con distintos concejales, no obstante esto, el Concejo -la máxima

16 - D.P.

autoridad de lo que tiene que ver con la comisión es quien dictamina sobre esto. Si hubiera otro proyecto como el que tratamos y fue girado al Archivo es bien, digamos, parte de este Concejo poder tratar todos estos asuntos o cualquier proyecto de resolución que cualquier concejal o vecino envía al Concejo Deliberante.

Así que, explico esto porque muchas veces parece que quisiéramos tratar otro tema que no tiene o no está relacionado o va en contra de algunos sectores. Y la verdad que no es así. Nosotros tenemos la obligación de ceder la palabra, de tratar cada uno de los temas que ingresan al Concejo Deliberante. Por ese motivo es que tratamos primero el asunto que ingresó el concejal Ayala, no tuvo los votos necesarios y fue girado al Archivo. Por eso corresponde tratar el asunto que es el de la comisión de Legislación e Interpretación.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, simplemente quería adherir a las palabras del concejal Ayala.

Nosotros vinimos a la sesión con una postura, entendiendo que de esta manera no estamos garantizando el interés de ninguno de los dos sectores. Tampoco vamos a cambiar la postura con la que vinimos a esta sesión. No vamos a acompañar la derogación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al dictamen final y al proyecto de... perdón, al proyecto de ordenanza pasemos directamente.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Derogar en todos su términos la Ordenanza Municipal Nº 5224, promulgada por Decreto Municipal Nº 736/2017.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Romano y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza, la derogación.

- Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 13 y 39.

17 - D.E.

- A la hora 13 y 48:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 686/2018, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos particulares. Asunto 585, voy a solicitar que...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 686/2018, que están los vecinos del barrio Kaupén en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 686/2918, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 686/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al plan de obras públicas 2019 los trabajos necesarios para evitar que se inunde la esquina de la calle Karukinka Norte y Yowen, en el barrio Kaupén*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plan de obras previsto para el Ejercicio 2019 se incluya el mejoramiento y

parquización de la esquina de Los Leñadores y Anuka, como así también la limpieza de residuos sólidos sobre las márgenes del chorrillo que corre debajo, por el espacio verde.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar quiero dar la bienvenida a las autoridades de la comisión vecinal del barrio Kaupén que están aquí presenciando la sesión, Jorge Maciel y Mónica Churquina, hasta hace un ratito estaba Gregorio Cimonelli, que es un vecino que vive en la esquina de Yowen y Karukinka Norte, que ahora mismo está llamándome por teléfono.

- Risas.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, lo que nosotros proponemos con este asunto es darle solución definitiva a un problema que es

18 - D.P.

crónico, que acontece cada vez que hay una lluvia intensa o un deshielo abrupto como el que tuvimos en los últimos días y que tiene que ver con el anegamiento de la esquina de Yowen y Karukinka Norte, un lugar estratégico de la ciudad, que nos solamente complica la vida a los vecinos frentistas de los terrenos más bajos del lugar, porque se les inunda y el agua les afecta la vivienda, sino que también ese es un lugar de paso, estratégico, vuelvo a decir, para el tránsito vehicular y peatonal de todos los vecinos que viven en el barrio Escondido, en los Miradores, que bajan hacia Alem por Karukinka Norte y que cuando se inunda este lugar les impide el paso directamente y tienen que andar por las calles haciendo circuitos alternativos.

Es un proyecto de resolución, no es un proyecto de ordenanza, porque no buscamos imponerle la agenda al Ejecutivo, sino lo que proponemos con esto es advertir de las necesidades que hay en determinados puntos de la ciudad, que son sabidos, pero es bueno que el Concejo Deliberante se pronuncie institucionalmente sobre las prioridades.

Sabemos que hacer esa obra -que no es de esta gestión, sino de la anterior- va a requerir una inversión, pero si contamos las veces en que el personal de Defensa Civil, por ejemplo, entre otros, tiene que acudir al lugar a

dragar la esquina para evacuar el agua, asistir a los vecinos perjudicados por la inundación, que son más de dos o tres veces por año- y lo sumamos en algunos años, vamos a llegar más o menos a un costo que se puede emparejar con la inversión para una solución definitiva.

Pero también hay que contar con la sobrecarga de trabajo del personal de Defensa Civil cuando el clima tiene comportamientos atípicos y son requeridos por los vecinos de distintos puntos de la ciudad. Puede ocurrir en una ciudad como Ushuaia, por su geografía, que haya acontecimientos imprevistos y está muy bien que el Estado salga a resolver, pero cuando hay problemas crónicos, si lo atendemos y lo solucionamos de manera definitiva el personal queda disponible para atender los problemas emergentes, que son los que mencionaba recién.

Entonces por estas razones creemos que es impostergable la solución en esta esquina, más allá de las obras fundantes que todavía se requieren en los barrios altos de la ciudad, como los pluviales, la red cloacal, etcétera. Pero esa esquina tiene que tener una remediación urgente.

Y además, aprovechando que están los vecinos acá y que estamos tratando ese punto, en una resolución anterior de este Concejo hemos propuesto el cierre definitivo de la calle Karukinka Norte en el tramo que va de Hol Hol a Yowen, son ochenta metros de una pendiente tan escarpada que la calle permanece cortada todo el año, verano e invierno.

Entonces, hacer un corte definitivo ahí, hacer la escalera comunitaria de manera más sólida. Hoy está absolutamente destruida e incluso hacerla de la mano contraria a donde está ahora, porque muchos chicos de los barrios de arriba estudian en la escuela 30, esta escuela. Y cuando salen por la escalera que va por la calle Karukinka Norte, al llegar a la esquina tienen que cruzar para seguir subiendo por la escalera y eso aumenta el riesgo de los pibes, porque el tránsito viene bastante fuerte para poder tomar la calle empinada.

Así que, parquizar esa zona, cerrarla definitivamente y hacer la escalera en la misma mano que está la de la escuela 30 sería un gran acierto para mejorar las condiciones de vida del barrio, entre otras necesidades que tiene. Pero esto lo vemos nosotros desde el bloque como urgente.

Con estos fundamentos, señor presidente, pido el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor concejal. Si me permite, yo creo que tanto la Dirección Provincial de Obras

19 - D.E.

Sanitarias como Servicios Públicos de la Municipalidad, va a haber que buscar una alternativa respecto a esta situación.

Comento porqué, porque no es la primera vez que pasa, pero además de esto es que cuando se hizo las cloacas en este sector, cuando se hizo los servicios en este sector, el barrio llegaba hasta la zona de lo que tenía que ver Yowen, una cuadra más, una cuadra y media más. El tema, después, cuando se conectaron el resto de los barrios del sector más alto, nos encontramos con un caño de un diámetro muy reducido, lo cual significa que va a brotar siempre.

Si no se realizan los trabajos nuevos sobre esta zona, sobre este sector, sobre esta calle evidentemente va a seguir pasando.

Por eso es que en el... -concejal, si usted me permite- lo que hay que incorporar, me parece, que tanto Obras Sanitarias como Servicios Públicos se puedan juntar para ver cuál es la solución que se le puede dar. Porque por más que nosotros mandemos la resolución, si no hay un trabajo definitivo sobre cambiar estos caños de diámetro reducido, poner otro más amplio, el problema va a seguir existiendo; por eso es que en la calle nos encontramos, como dicen los vecinos -y todos han visto la foto, han visto el lugar-, nos encontramos con una laguna. Una laguna que está perjudicando al vecino que vive al frente, pero también a todo el resto.

El problema es que si no se hace este trabajo no se va a solucionar el problema. Por eso es que en esto hay que convocar tanto a las autoridades de Obras Sanitarias como de Servicios Públicos de la Municipalidad para ver de qué forma se encuentra esta solución; teniendo en cuenta que la calle Yowen es de mayor altura.

Entonces yo creo que, para tener una idea -y esto lo comparo con otro sector de la ciudad-, en el caso de Andorra fijense que también nos encontrábamos con ese problema, que la Héroe de Malvinas estaba por encima de lo que es las cloacas de las 64 Hectáreas; sin embargo, llegando al

punto amarillo, se ha hecho una nueva instalación en ese lugar que baja la altura como para que esto no sucediera en ese sector.

De la misma forma creo que acá, en la medida de que no se haga un trabajo de profundidad en lo que tiene que ver sobre la calle Karukinka a la altura de Yowen, va a seguir pasando esto.

Por eso en la resolución, concejal, si me permite, deberíamos poner un artículo más donde se puedan juntar los dos organismos para llegar a la solución.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es una feliz incorporación. Yo creo que es la mecánica de trabajo que esperamos desde hace dos años de los dos Ejecutivos, que se puedan sentar a elaborar una agenda de trabajo en común para llevar soluciones efectivas a una ciudad que necesita del trabajo mancomunado del Estado.

Hasta ahora no se dio, esperemos que se empiece a dar porque es la única manera que tenemos de resolver y de optimizar los recursos.

Así que podemos incorporar ese asunto, lo importante es que el trabajo se haga para que deje de ser un problema crónico, y después habrá alguna eventualidad que no la podemos medir hoy. Pero cuando ya vemos que todos los años desde hace cinco, seis, se inunda esa esquina, lo que tenemos que hacer es resolverlo definitivamente.

Así que con la incorporación podemos votar el proyecto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner a consideración el proyecto de resolución con la incorporación de un artículo que indique que se convoque al área de Obras Sanitarias para que en conjunto elaboren un proyecto de solución para el lugar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

20 - D.P.

- XV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Por la mecánica habitual que tenemos en las sesiones que vamos a los barrios y aprovechando que están los vecinos de la comisión vecinal, si tienen ganas de hacer uso de la palabra podemos pedir un cuarto intermedio y si no podemos continuar con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 01.

- A la hora 14 y 23:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, veintitrés minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XVI -

CEREMONIA DE LA PACHA MAMA

(Asunto 703/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 703, esto tiene que ver con un proyecto de resolución. Y aprovechando que están los interesados en la materia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 703/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y Ayala.

A ver, consideramos este tema. Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 703 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala y Garramuño.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés sociocultural e histórico la Ceremonia de la Pachamama que desde el año 2014 se realiza en el centro cultural del barrio Las Raíces, sector 4.*

Artículo 2º.- El objetivo de este reconocimiento es poner en valor la vigencia y cosmovisión de los pueblos originarios, que tienen a la Madre Tierra Pachamama como dadora de vida y proveedora de todos los alimentos que brinda a la humanidad, cuyos derechos están consagrados en la Constitución Nacional artículo 75, inciso 17, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Carta Orgánica Municipal en su artículo 24, el cual reza: ‘El Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra y refleja el pluralismo étnico, promueve la conservación y enriquecimiento de su patrimonio, cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico con los medios y espacios a su alcance’.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- XVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio para poder escuchar al licenciado Flores... de qué estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 26.

21 - D.E.

- A la hora 14 y 31

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, treinta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio

- XVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 586/2018, expediente 17/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a dar lectura al asunto 586, solicitud de la señora Romero.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 586/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Rosa Romero, en relación al Asunto 586/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita se le dé una solución habitacional.

A tal efecto cumpro en informarle que su pedido fue enviado al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Minuta de Comunicación CD N° 14 para su análisis.

Se adjunta la minuta de comunicación mencionada ut-supra.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA VERA

(Asunto 588/2018, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 588, señora Vera.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Patricia Vera, en relación al asunto 588/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumpro en informarle que en el marco de la 5° Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante se aprobó la Minuta de Comunicación CD N° 49/2018, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de suscribir un convenio de cooperación y complementación en materia de control de tránsito y seguridad vial con la policía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se adjunta la minuta de comunicación mencionada ut-supra.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

“ULTRA MARATÓN GLACIAR MARTIAL - 4º EDICIÓN”
(Asunto 619/2018, expediente 44/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 615 ya fue tratado.

Pasamos al asunto 619.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal y turístico el evento denominado ‘Ultra Maratón Glaciar Martial, 4ta edición’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto 619, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

Asunto 642/2018 - Se remite a conocimiento de bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Legislación e Interpretación.

Asunto 642/2018, se aconseja conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 1548/2017

(Asunto 643/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 643/2018, proyecto de ordenanza en primera lectura

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba - ad referendum del Concejo Deliberante- preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección*

S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4.680 m²), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Artículo 2°.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad en Primera Lectura.

22 - D.P.

- XXIII -

**EXCEPCIÓN AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA
MUNICIPAL N° 3099
(Asunto 655/2018, expediente 11/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de policía municipal.

Asunto 629/2018, proyecto de decreto. Hay dictamen en mayoría y en minoría. Vamos a leer el dictamen en mayoría...

Señores concejales vamos a dar tratamiento a un asunto pendiente que es el 655/2018, proyecto de ordenanza, dictamen final.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Gabriela Soria, DNI N° 37.803.788, de lo normado en el inciso b), del artículo 2°, de la Ordenanza Municipal N° 3099, referente al uso exclusivo de vivienda unifamiliar.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Habilitación Comercial Municipal provisoria, sobre el predio identificado como Sección O, Macizo C3, Casa N° 045 de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se

realice la mensura del sector y se cumplimenten los trámites correspondientes tendientes a la regularización dominial del predio.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

Asunto 629/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos a la comisión de Policía Municipal.

Asunto 629/2018, se aconseja proyecto de decreto. Hay dos dictámenes, en mayoría se aconseja aprobar proyecto de decreto rechazando el pedido, el dictamen en minoría se aconseja mantener en comisión.

Leemos el dictamen en mayoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por el señor Alberto Javier Grenz, en representación de la empresa Polar SA, respecto al pedido de excepción a lo normado en el artículo 4º, de la Ordenanza Municipal N° 5251.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo adelanto mi voto por la negativa en este dictamen. Lo que voy a solicitar, señores concejales... A ver, estamos hablando de un colectivo que ha pedido transporte Polar a efectos de ponerlo en circulación. Bueno, es un pedido que ingresó hace ya un tiempo, creo que se encuentra presente el vecino. Si a ustedes les parece votamos el dictamen en mayoría, si no prospera tratamos el segundo dictamen, que es ir a comisión. Pero nos gustaría proponer el tratamiento para el día de la fecha y si no lo dejamos como último

23 - D.E.

tema.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Propongo tratarlo como último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración dejar el asunto como último tema, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de votar, porque voy a explicar cuál es el criterio del dictamen de mayoría. Tiene que ver con una ordenanza que regula el transporte de pasajeros -turistas en este caso- que hemos trabajado en la comisión de Policía Municipal durante varios meses con los empresarios del sector, la Cámara de Turismo y el Ejecutivo Municipal, y llegamos a una ordenanza -que es la que está vigente-, y que establece un periodo máximo -que hemos consensuado- de antigüedad de los vehículos para ser habilitados.

Y la verdad es que podríamos, para no andar de excepción en excepción, sentarnos a discutir la ampliación de los años de antigüedad de los micros afectados a la actividad turística.

Pero aun haciendo ese esfuerzo, que ya lo hemos hecho por otro lado, estaríamos siempre en el mismo problema. Porque lo que se genera es que una vez que la antigüedad de un micro es mayor a la del período por el cual se puede habilitar para el trabajo turístico, el precio cae estrepitosamente; mientras puede tener vida útil para el servicio es caro, al mes de vencido ese plazo es muy barato.

Y todos los pedidos de excepción se dan porque alguien consigue un micro muy barato y lo quiere habilitar, y es barato porque ya no se puede habilitar. Entonces, aunque le pongamos cincuenta años de antigüedad, el que consigue un micro de cincuenta y un años lo va a conseguir a mucho menos de la mitad del valor y estaremos una vez más discutiendo este tema.

Por eso creemos que si consensuamos los límites de los plazos, hay que cumplirlos; porque sino no se entiende muy bien para qué los fijamos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Disculpe, concejal, voy a poner a consideración que el tema sea tratado como último tema, de acuerdo a lo que solicitó el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

Asuntos 630/2018, 631/2018, 632/2018, 633/2018 y 634/2018 - Se remiten a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 630... perdón, los asuntos 630, 631, 632, 633 y 634 se aconsejan remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Ayala y Romano.

- XXVI -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2393 Y DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5338 (Asunto 674/2018, expediente 515/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 674, se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 4° Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

‘Artículo 4°.- La Dirección de Tránsito, o la que en el futuro la reemplace, debe registrar la información recibida a la Base de Datos conformada en el artículo 2° de la presente, sumando un (1) punto por cada UFA de multa aplicada. Los puntos tienen validez por el término de dos (2) años desde la fecha de sanción de la infracción. A medida que se cumple el período de cada infracción, se descuentan los puntos correspondientes a la misma, a los efectos de su cómputo para el artículo 7°’.

Artículo 2°.- Modificar el Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 7°.- Ante la solicitud de renovación de una licencia de Conducir, la Dirección de Tránsito, o la que en el futuro la reemplace, debe verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

a) si el solicitante acumula desde 3501 puntos hasta 4000 puntos, solo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;

b) si el solicitante acumula desde 4001 puntos hasta 4500 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse nuevamente en el inciso a) del presente artículo;

c) en el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4501 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación.

Artículo 3°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5338.

Cláusula Transitoria

Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan el plazo de la inhabilitación desde la fecha dispuesta a partir del cómputo.

Artículo 4°.- De forma”.

24 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, este proyecto de ordenanza que sale con dictamen de la comisión de Policía Municipal viene a enmendar un desfasaje que se había generado a partir de una ordenanza que hemos sancionado, generando una zona gris de conductores infraccionados que complicaba el funcionamiento del Juzgado Municipal Administrativo de Faltas y de las áreas de la Secretaría de Gobierno.

Y por eso quiero aprovechar para agradecer, además de mis colaboradores que trabajaron mucho en este tema y al personal de planta de la comisión de Policía Municipal, sino también al Juzgado de Faltas y a las áreas del Ejecutivo Municipal encabezados por la Secretaría de Gobierno, el secretario de Gobierno que está aquí, que estuvieron a disposición en todas las reuniones de comisión que hicimos para perfeccionar este proyecto y corregirlo.

Y creo que estamos de este modo enmendando y cubriendo todos los vericuetos normativos para que podamos aplicar la ordenanza. Es el caso que mencionábamos hoy, cuando intervienen los que las tienen que cumplir y los que las tienen que hacer cumplir, las ordenanzas son efectivas. Esperemos que esta lo sea.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXVII -

**INSTALACIÓN “AROS MAGNÉTICOS” EN CINES, MICROCINES, TEATROS
O SALAS DE USO MÚLTIPLES
(Asunto 659/2018, expediente 54/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 659/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Objeto*

Artículo 1º.- Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipoacúsicos, denominado ‘Aro Magnético’, en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples donde se realizan eventos artísticos, culturales y/o musicales de Ushuaia.

Porcentaje de Uso

Artículo 2º.- El sistema abarcará al menos un diez por ciento (10%) de la cantidad de butacas de cada sala.

Ubicación de las Butacas

Artículo 3º.- Las butacas sobre las cuales opera el sistema auditivo garantizarán una ubicación preferencial sobre la distribución general.

Gastos de Adecuación de Salas

Artículo 4º.- Los gastos que demande la adecuación de las salas dependen de la Municipalidad de Ushuaia a los términos de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de Recursos y Gastos para el ejercicio para el Ejercicio 2018.

Reglamentación

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará las determinaciones técnicas dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente, teniendo en cuenta de manera prioritaria la información y servicios que sobre el tema ofrece la Mutual Argentina de hipoacúsicos con representación oficial en nuestra ciudad.

Artículo 6º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Modificar en el artículo que habla de imputar los costos a la partida presupuestaria o al presupuesto 2018 para modificar que sea 2019.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación del concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXVIII -

Asunto 660/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obra Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 660/2018, se aconseja remitir a comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXIX -

Asunto 661/2018 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 661, se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXX -

Asunto 662/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 662, se aconseja remitir a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XXXI -

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 646/2018, expediente 20/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asunto 646.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Desafectar del uso público una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados (640 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Sección J, Macizo 113 A, Parcela 1, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- Afectar la superficie definida en el artículo 1º, a la parcela denominada catastralmente como Parcela 3, Macizo 113 A, Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1º, al propietario de la Parcela 3, Macizo 113 A, Sección J, la que queda anexada.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas...

25 - D.E.

Primero, antes que nada, les voy a comentar, este es un asunto que ya fue tratado en primera lectura, pasó por audiencia pública. La idea es justamente...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a pedir silencio en la sala porque están los chicos de taquigrafía.

Voy a poner nuevamente a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

- XXXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un cuarto sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 51.

- A la hora 14 y 53:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cincuenta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado en Segunda Lectura el proyecto.

- XXXIII -

“#VIVOUSHUAIA”

(Asunto 625/2018, expediente 45/1018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 625/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 432/2018, mediante la cual se declara de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la transmisión ‘#VivoUshuaia’ del diario digital Vivo Ushuaia, en razón de los festejos que conmemoran ‘La noche más larga’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- XXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 675/2018, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, proyectos presentados por el concejal Romano.

Asunto 675/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que remita un informe detallado sobre el estado de los semáforos y señales de la ciudad, detallando:*

- 1. si se ha realizado un relevamiento del estado de los semáforos y las señales de tránsito de Ushuaia;*
- 2. cantidad y lugar de emplazamiento de los semáforos y señales reparados a la fecha;*
- 3. lugar de emplazamiento de los semáforos y señales por reparar;*
- 4. datos de la obra desplegada hasta el momento (empresa proveedora, costos, etapas de avance, pagos realizados)*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que informe la disponibilidad de cartelería de seguridad, individualizando la partida presupuestaria de la cual se extraen los fondos y el monto devengado de la misma a la fecha.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

26 - D.P.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 676/2018, expediente 52/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 676/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, que remita un informe detallado sobre el estado de avance en la implementación de la Ordenanza Municipal 5238, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 2241, en cuanto a la creación del Registro de Profesionales de Protección Contra Incendios y la*

aplicación de las previsiones de esta normativa a los informes que reportan cuestiones de seguridad en obras, según lo normado en el Anexo I, Capítulo I, Puntos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.11.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXVI -

Asunto 677/2018 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 677/2018, proyecto de ordenanza.

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar en la sala silencio para que los chicos de taquigrafía puedan tomar nota de lo que se está dictando. ¡Silencio, por favor, en la sala!

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Crear el programa de capacitación en resucitación cardiopulmonar (RCP) y manejo de desfibrilador externo automático (DEA), que será dictado por personal de la Dirección Defensa Civil en todos los establecimientos educativos...”*

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“...que será dictado por personal de la Dirección Defensa Civil en todos los establecimientos educativos municipales, provinciales, públicos y privados de la ciudad.*

Artículo 2º.- Culminada la instancia de capacitación se emitirá una Certificación, la cual será exigible por el Municipio como requisito de habilitación y contralor de los establecimientos mencionados.

Artículo 3º.- Se establece como obligatorio que cada establecimiento educativo cuente con al menos dos integrantes del personal por turno que

hayan realizado el curso de RCP y manejo del DEA, con presentación de las constancias correspondientes.

Artículo 4º.- La instancia formativa deberá cumplirse en los establecimientos ya habilitados dentro de un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar enviar este asunto a comisión y pueda ser enriquecido, porque entendemos que hay otras normas en vigencia, hay leyes incluso y algunos trabajos de otros bloques, con lo cual sería interesante poder enriquecerlo y sacar una sola norma que pueda regir el asunto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 589/2018, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 589, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra ‘Repavimentación 1400 metros - avenida Perito Moreno - Sistema de Promoción de Inversiones por Iniciativa Privada’:*

- a) *proyecto de acceso que fue diseñado para solucionar el problema que la obra le generó a la usina de la Dirección Provincial de Energía;*

b) *copia certificada del proyecto de las calles colectoras que permitan dar solución a todos los frentistas de la obra.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

Incorporación del Asunto 554/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para traer por el 106 el asunto 554.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales traer el asunto por el artículo 106, el...

SR. ROMANO.- Asunto 554.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 554, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

27 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento, recién había un voto que no lo había visto, en realidad ha sido por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto, al proyecto de ordenanza.

- XXXIX -

SUBDIVISIÓN SIMPLE DE PARCELA
(Asunto 554/2018, expediente 19/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer si le parece, secretario, mientras busca. Yo leo el proyecto de ordenanza, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- Yo lo tengo acá.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como J-23-03, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’ del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este tema tiene que ver con la subdivisión de una parcela. Ustedes saben que en muchos casos, por sentencia judicial o desvinculación matrimonial, muchas veces las familias cuando tienen propiedades toman la opción de subdividir la parcela.

En este caso, más allá de que el CoPU haya dado negativo, el tema es que las dos viviendas están construidas, están divididas y esta ordenanza lo que viene a hacer, en esta subdivisión, es dejar dos parcelas de doscientos cuarenta y un metros cuadrados cada una, en la cual no incide, no modifica el estatus del lugar porque las viviendas ya están construidas.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Este es un asunto que está en comisión para que lo podamos analizar en conjunto con el dictamen del CoPU, del Consejo de Planeamiento Urbano. No le habíamos dado todavía tratamiento en el recinto porque queríamos compatibilizar la opinión técnica del CoPU con la propuesta original.

Yo creo que estaba bien que lo analicemos en comisión. Si se va a tratar ahora sobre tablas sin el dictamen nosotros no vamos a acompañar, pero no nos oponemos a buscarle una solución al tema puntual.

Así que si la idea es seguir analizándolo en comisión y tomar una definición, encantados de la vida y aprobaremos la decisión se surja del debate

mayoritario; si es traerlo ahora, sin el análisis que esperábamos en la comisión 3, sobre tablas, nosotros no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, quiero comentarle...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

Quiero comentarles que en este caso tiene dictamen negativo del CoPU, o sea, hay un dictamen negativo. Lo que hay es una situación, que es donde nosotros decimos que más allá de la cuestión técnica hay que aplicar el sentido común en función de que hay una situación de una desvinculación matrimonial sentenciada por la justicia.

Pero, además de esto hay dos viviendas en el mismo lugar, en frente de una calle; que la subdivisión parcelaria sobre dos viviendas construidas sobre la misma parcela.

La verdad que por más que lo tratemos en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, por más que pidamos nuevamente al CoPU el tratamiento, es que ya hay un dictamen del CoPU. Es por eso que nosotros estamos pidiendo

28 - D.P.

justamente el tratamiento para darle un corte final y una solución también habitacional, porque son dos familias más allá de la desvinculación matrimonial.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa queda sancionada la ordenanza.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 590/2018, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 590/2018, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la Resolución 148/2017, que se adjunta a la presente.*

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, la siguiente información:

- a) *copia certificada de la documentación gráfica y las especificaciones técnicas del Ítem 1.3. Hormigón Armado, a las que hace referencia en el Informe D.I.O.P. N° 61/2017, que obra en el Expediente OP-7271-2017;*
- b) *copia certificada del Cuadro comparativo de Obras e Importes autorizados y a autorizar que se adjunta al Informe D.I.O.P. N° 61/2017, para las economías, demasías y obras complementarias;*
- c) *copia certificada del Anexo II al Informe D.I.O.P. N° 61/2017;*
- d) *copia certificada de la documentación técnica de las obras complementarias que tramitan en el Expediente OP-7271-2017, con la correspondiente aprobación del director o jefe de proyectos de la S.P e I.P, con detalle de especificaciones técnicas, planos generales y de detalle, cómputos y presupuesto oficial;*
- e) *copia de las notas de pedido de la empresa Zimentar S.R.L. a las que alude el Director de Obras Públicas, en su carácter de inspector de obra, en el Informe D.I.O.P. 91/2017;*
- f) *copia, si existe, del Dictamen Legal por el cual se incluye la contratación en la aplicación del Decreto Municipal N° 1278/2014;*
- g) *fecha y destinatario de la nota firmada por el Subsecretario de Obras Públicas que aparece en el anverso de la foja 119 del Expediente*

OP-7271-2017, por medio de la que se fundamenta y solicita la adjudicación directa de las obras complementarias;

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**TORNEOS NACIONALES DE PREINFANTILES, INFANTILES Y MENORES
(Asunto 624/2018, expediente 129/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 624, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal los 'Torneos Nacionales de Preinfantiles, Infantiles y Menores' que se llevarán adelante en nuestra Provincia entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre del corriente, organizados por la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón y la Federación Fueguina de Futsal.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 637/2018, expediente 272/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 637/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, copia certificada del Plan de Vialidad Invernal 2018 y los*

fundamentos técnicos y antecedentes nacionales e internacionales que lo sustentan, con detalle de:

- a) el circuito prioritario diseñado para la limpieza de nieve y hielo;*
- b) el circuito diseñado para la limpieza de nieve y hielo en los barrios altos, en particular en los ubicados en el Valle de Andorra y Dos Banderas;*
- c) parque automotor y de equipos Municipal afectados al Plan Invernal con detalle de:*
 - i) tipo de vehículo, marca, modelo y dominio;*
 - ii) tipo de equipo, marca, modelo, número interno o legajo;*
- d) parque Automotor privado afectado al Plan Invernal con detalle de:*
 - i) tipo de vehículo, marca, modelo, dominio.*
 - ii) tipo de equipo, marca, modelo, número interno o legajo;*
- e) listado del Personal Municipal afectado al Plan Invernal, con detalle de función asignada;*
- f) cantidad total de sal que tiene el Municipio en existencia, con indicación de:*
 - i) el lugar de acopio;*
 - ii) la cantidad acopiada*
 - iii) cantidad de bolsas de sal adquiridas para el Plan Invernal, y copia certificada del expediente por el cual se adquirió la sal;*
- g) copia certificada de los Expedientes OP-805-2018, OP-809-2018, OP-811-2018 y OP-836-2018;*
- h) copia certificada del decreto por el que se aprobó el adicional 'complemento invierno' de 2018.*
- i) estado de conservación y funcionamiento de los cuatro barrenieves (tres modelo L110 y uno modelo L90), adquiridos durante la gestión del Intendente Ingeniero Jorge Garramuño, con detalle de su ubicación actual y documentación fotográfica de los barrenieves en su locación actual.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, antes hacer una breve fundamentación recordar que no es obligación estar en el recinto del Concejo Deliberante, por el murmullo que se escucha continuamente.

Este

29 - D.E.

pedido de informe más que nada surge en el año 2017 -por el ejemplo de 2017-, donde nosotros el 15 de marzo hicimos un pedido de informe referido al plan invernal que se iba a llevar a cabo el año pasado.

En la documentación justamente decía que el despeje de la nieve se iba a realizar una vez finalizada la nevada, cuando había una acumulación importante. Esto es un grave error nacional e internacionalmente que ya fue demostrado, incluso donde el plan invernal de la ciudad de Ushuaia fue modelo e incluso fue copiado por otras ciudades de Argentina. Hasta le valieron presentaciones internacionales de cómo se hace un plan invernal.

La doctora, abogada, Muñiz Icardi, en la última nevada importante que tuvimos en la ciudad, dijo claramente que el circuito prioritario lo iban a despejar una vez que termine de nevar. Grave error. Incluso lo dijo en público, en una radio, que motivaron el presente pedido de informe.

Después, obviamente queremos consultar qué equipo está contratado por la ciudad de Ushuaia -que hoy en día no lo conocemos-, sean máquinas, sean camiones; incluso tuvimos un accidente fatal lamentablemente, queremos ver si estaba dentro del servicio de limpieza de los sectores.

Se hicieron presentación de máquinas y de camiones, no sabemos la cantidad.

En esto quiero hacer un paréntesis irónico, quiero felicitar al equipo de comunicación de la Municipalidad de Ushuaia que han bombardeado a través de redes sociales y de noticieros el brillante plan operativo de invierno que han hecho. La verdad, se quedan en fotos y redes sociales, pero la triste realidad es que en la calle no se tradujo así.

No sabemos qué cantidad de máquinas hay, no sabemos qué cantidad de camiones hay. Sabemos que las tolvas de sal están todas tiradas en

Servicios Públicos; sabemos que solamente se está haciendo el riego a través de salmuera porque no andan las tolvas de sal; sabemos que se estuvieron tirando en las calles de tierra, tierra con sal, eso hace que sea un jabón.

En la discusión del presupuesto 2018, allá en el 2017, nosotros habíamos observado una compra de sal insuficiente, lo que nos han dicho desde el Ejecutivo es que le había sobrado sal del invierno pasado y que con eso iban a poder hacer frente a esto. Tenemos conocimiento de que la ciudad estuvo sin sal durante tres días seguidos, donde los camiones estaban en Río Grande, y gracias a Dios no tuvimos baja temperatura cuando no estaba la sal disponible.

Así que, nuevamente, queremos saber dónde está acopiada la sal, qué cantidad de sal tiene la ciudad de Ushuaia. Las heladas y la nieve, tuvimos una sola nevada importante; bueno, las heladas se están dando, pero lo que observamos por las calles solamente es el camión regador de agua donde la salmuera dura seis

30 - D.P.

horas, que no tiene el mismo efecto disolvente que tiene la sal. Volvemos a repetir, porque las tolvas están tiradas.

Y queremos conocer dónde están las cuatro barrenieves que ha comprado la Municipalidad de Ushuaia, una de las últimas compras importantes para hacer frente a operativos invernales. Están desaparecidas queremos conocer dónde están. Son máquinas que ha pagado la Municipalidad de Ushuaia con dinero público, dinero de los vecinos. Y creo que es momento de que o lo pongan a trabajar si está dentro de la Municipalidad de Ushuaia o por lo menos digan si están guardados en un galpón, si está debajo de la cama, pero que digan dónde está.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 647/2018, expediente 110/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 647, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la aprobación del trazado y construcción de calles y servicios de urbanización denominada ‘Altos de Oshovia’:*

- a) planos conforme a obra aprobados del trazado de calle y servicios, con copia del acta respectiva;*
- b) copia certificada del expediente donde tramitó el proyecto de urbanización.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el conejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Este proyecto es presentado en conjunto con el concejal Ayala por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, al principio de la Sesión hemos visto el cruce de palabras que hubieron de concejales y vecinos que, bueno, queremos primero conocer en qué estado se aprobó este barrio: el trazado de las calles, la densificación que tiene este sector para ver si las entradas y salidas son suficientes para el futuro. Porque hoy sabemos que son pocos vecinos, que esto va a seguir creciendo. Y acá es donde quiero concordar con el concejal Ayala, concejal del partido, donde este va a ser un problema a futuro. Y comparto de que el Ejecutivo tiene que estar sentado para la discusión.

Así que, obviamente, desde la comisión de Planeamiento y Obras Públicas queremos invitar al Ejecutivo Municipal a ver qué solución podemos encontrar a esta situación que en el futuro va a ser un problema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 648/2018, expediente 43/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 648, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:*

- a) copia certificada del Expediente SE-107-2018;*
- b) copia certificada de la documentación que avale el pago efectuado por la Empresa Hormix S.A. en concepto de las cuotas N° 1 y N° 2 cuyo vencimiento operaron en fecha 10/06/2018 y 10/07/2018.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, este terreno que fue entregado por una deuda que tenía la Municipalidad de Ushuaia con la empresa Hormix, allá en el 2017, donde la deuda que mantenía la Municipalidad de Ushuaia con la empresa Hormix era de cuatro millones novecientos mil pesos (\$4.900.000), esto incluía intereses de ciento noventa y cinco mil pesos (\$195.000) por mora, y donde se autorizó la entrega de un predio en compensación de deuda que estaba valuado en siete millones seiscientos mil pesos (\$7.600.000). Esto originó que tenga un saldo a favor la Municipalidad de Ushuaia por más de dos millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos (\$2.668.000).

Claramente, salió publicado en el Boletín Oficial que este saldo restante, la empresa iba a pagar a la Municipalidad de Ushuaia veinticuatro cuotas iguales, fijas, en pesos, sin intereses, cuando la empresa cobró ciento noventa

y cinco mil pesos (\$195.000) de intereses y donde ya ha sido abonado. Donde, todos sabemos lo caro que está el financiamiento hoy en día en la República Argentina; donde incluso el mismo Municipio está tomando endeudamiento a tasas altísimas, más altas de la historia de Ushuaia y donde claramente se está violentando institucionalmente el Concejo Deliberante, cuando este tipo de cosas tienen que pasar por el Concejo Deliberante.

El Ok a esta forma de

31 - D.E.

pago sin intereses, en cuotas iguales, en veinticuatro cuotas de cien mil pesos para una empresa que tiene un respaldo económico importante, la verdad es que nosotros consideramos, en su momento cuando estábamos fundamentando, que se estaba regalando este predio. Lamentablemente, este tipo de hechos, nos da la razón.

Así que queremos la copia certificada del expediente de pago, como dice las cuotas número uno y número dos, y vamos a ver los pasos a seguir porque, como nosotros consideramos, este tipo de operatoria tendría que haber sido autorizada por el Concejo Deliberante al tratarse de economía de la Municipalidad de Ushuaia, del erario público.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, vamos a acompañar esta propuesta del concejal Garramuño con alguna precisión más.

El interés de la empresa Hormix sobre este terreno es anterior a este acuerdo. Había una propuesta que habían ingresado al Concejo Deliberante, porque estamos hablando del predio de la ex empresa Ingeniería Guerra, que en la gestión pasada se utilizaba para el acopio de neumáticos y de botellas de vidrio. Hasta que en un momento apareció esta propuesta, donde la empresa Hormix se hacía cargo del traslado a costo propio -decía- de los neumáticos que estaban allí, hacia el sector de la cantera municipal a cambio de que pudieran usufructuar ese predio como pago por esa tarea.

La verdad es que lo que nosotros decíamos en ese momento era “¿para qué queremos darle a una empresa un predio para que nos corra el problema de lugar?”. Si nos solucionaba el problema, encantados de la vida.

Es decir, teníamos cincuenta mil, cien mil, nadie sabe dar una precisión sobre la cantidad de neumáticos acopiados en ese predio. Nosotros nos manejamos con cincuenta mil, que era una de las presiones que habíamos escuchado de manera oficial e hicimos un plan; un proyecto para que el municipio le dé tratamiento a esos cincuenta mil neumáticos prácticamente a costo cero para la ciudad y sacarlas de Ushuaia.

Y ahí podría haber colaborado la empresa, y en ese caso, tal vez -habría que hacer las cuentas- se justificaba el pago de ese esfuerzo con el uso de esa tierra. Pero la verdad que lo único que nos decían es “¿Ves este problema que tenés acá? Ahora te lo voy a llevar diez kilómetros más para allá”. Cosa de que cuando el municipio quiera resolver los neumáticos le cueste más caro todavía, porque tiene que traer los neumáticos hasta el puerto, por ejemplo, si la decisión fuese sacarlos de Ushuaia; o si los va a reciclar Pulpo, por ejemplo, hay que trasladarlos ahora a costo del municipio desde la cantera municipal a la zona industrial, cuando ya estaba en la zona industrial. Es un disparate por donde se lo mire.

Como no había forma de justificar este convenio se decidió esta otra operatoria. Y me parece bien indagar sobre este tema, porque a mí no me gusta cuando el espacio público, tan requerido por emprendedores de toda naturaleza, especialmente por las pequeñas y medianas empresas locales, que dan laburo todo el año, que vienen con trayectoria de treinta años de inversión en Ushuaia, que no se pueden expandir por falta de lugar. Y resulta que si uno tiene un nexo por ahí, resuelve. Como este caso.

Entonces, vamos a acompañar esta propuesta y vamos también a seguir el tema de cerca, porque nos preocupa y nos molesta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, nosotros también vamos a acompañar, señor concejal, haciendo la aclaración que hemos acompañado también el pago de esta deuda con este predio. Y también, así como lo hemos acompañado para que se hiciera una compensación de deuda en este sentido, de la misma forma el control que se tiene que tener posterior de esto que usted está requiriendo.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 687/2018, expediente 93/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 648... perdón, 687/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar el acceso vehicular en forma rápida y segura en avenida Perito Moreno N° 1960 (Don Aldo) y N° 2232 (Kuar).*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.P.

- XLVI -

Asunto 688/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 688/2018.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- A ver, este asunto está relacionado a la derogación de la Ordenanza 5224, así que solicito enviarlo a...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Conocimiento de bloques, ¿le parece?

SR. AYALA.- Sí, conocimiento de bloques o Archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales enviar al asunto como conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 689/2018, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 689, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien evaluar la factibilidad técnica a fin de permitir la salida vehicular directa hacia la avenida Hipólito Irigoyen a los vecinos de la tira 23 del barrio Monte Gallinero en el sentido Este-Oeste.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

SEMINARIO DE PINTURA A CARGO DE LA ARTISTA PLÁSTICA TERESA
MERCADO
(Asunto 664/2018, expediente 46/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos... sí, concejal, ¿es para incorporar, concejal?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Podemos... terminamos de hacer todas las lecturas y después al último momento incorporamos, ¿le parece?

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

Proyecto de resolución, asunto 664.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés cultural el Seminario de pintura que brindara en nuestra ciudad la artista plástica Teresa Mercado durante los días 5, 6 y 7 de julio del presente año.*

Artículo 2º.- Hacer conocer que la citada artista es Docente Universitaria, y ha recibido premios y menciones nacionales e internacionales, y su trabajo formativo estará dirigido al acabado con acrílicos sobre madera, texturas, transferencias, decoupage y pintura a la tiza. Igualmente abarcara perspectiva del color, conceptos y elaboración de un paisaje sobre bastidor de tela, introducción y conceptos básicos al arte abstracto, acrílicos fluidos, pouring e inclusión de elementos configurativos como un rostro.

Artículo 3º.- La metodología de trabajo consistirá en una jornada demostrativa y dos jornadas de entrenamiento teórico-práctico, distribuidas siete horas cátedras por día.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**FUNDAMENTOS PARA EL JUEGO COLECTIVO
(Asunto 665/2018, expediente 129/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 665/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la Clínica de Futsal de la Selección AVF de Uruguay, denominada ‘Fundamentos para el juego colectivo’, que estará a cargo del profesor Diego D’Alessandro (ex Futsal Cornedo-Italia), instructor de la conmebol, y que será dictada el 22 de junio del presente año, en la sala Niní Marshall.*

Artículo 2º.- Hacer conocer que la clínica está orientada a capacitar a los entrenadores de Futsal de la región, quienes podrán compartir sus experiencias, aprender nuevas metodologías y conocer el trabajo de uno de los entrenadores más prestigiosos y reconocidos del continente suramericano.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

SE AUTORIZA AL PRESIDENTE A RETIRARSE DEL RECINTO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar autorización para retirarme del recinto por el plazo de una hora. Así que, solicito la autorización, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- El concejal Ayala asume la Presidencia.

- LI -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A GASTÓN GÓMEZ (Asunto 666/2018, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, continuamos. Asunto 665/2018.

Perdón, corrijo, asunto 666/2018.

Por Secretaría se va a leer.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Gastón Gómez, DNI 43.795.885, que desde el año 2015 se desempeña en la disciplina ciclística de montaña (downhill-descenso); deporte que en los últimos años ha tenido un importante crecimiento.*

Artículo 2º.- El joven mencionado ha tenido una sólida formación en Escuelas Deportivas Municipales, Talleres Deportivos Provinciales, Asociación de Ciclismo Ushuaiense ‘Los Pingüinos’, Agrupación de Ciclismo de Montaña Extremo ‘ACME’ y Asociación Deportiva K-mal, lo que le ha permitido potenciarse dentro y fuera de nuestra Provincia, destacándose en junio de 2018 en el Rider capitalino del Downhill, obteniendo la 2ª posición en el Campeonato Bonaerense de Descenso, en la Categoría Cadetes, disputado en Tandil.

Artículo 3°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

33 - D.E.

- LII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A IVAN FOSATI
(Asunto 667/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 667, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Iván Fosati, DNI 43.299.808, que desde el año 2015 se desempeña en la disciplina ciclística de montaña (downhill - descenso); deporte que en los últimos años ha tenido un importante crecimiento.*

Artículo 2°.- El joven mencionado ha participado en ocho competencias regionales, manteniéndose mayoritariamente dentro de los tres primeros puestos.

Artículo 3°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por mayoría.

- LIII -

CONFERENCIA “ENFERMEDADES POCO FRECUENTES, ASPECTOS CLÍNICOS, MÉDICOS Y LEGALES”

(Asunto 688/2018, expediente 110/2016)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 668, el siguiente asunto del 2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Conferencia sobre ‘Enfermedades poco frecuentes, aspectos clínicos, médicos y legales’, organizada por el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- La citada conferencia estará a cargo de la licenciada Luciana Peñaloza (presidenta de la fundación ‘Más Vida’), y la presencia de la asesora legal de la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, doctora María Inés Bianco.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado con la ausencia del concejales Romano y Garramuño.

- LIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 669/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos. Asunto 669, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar un estricto control del reparto de agua que debiera hacerse en forma equitativa a los vecinos del barrio ‘Los Leñadores’, y que según el informe recibido no se estaría realizando adecuadamente.*

Artículo 2°.- Solicitar que, de comprobarse dicha irregularidad, se evalúe la contratación de otros proveedores, a fin de que se pueda garantizar la prestación de este servicio de primera necesidad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Romano y Garramuño.

- LV -

**EXPRESIÓN DE RECHAZO A LA ENTREGA DE CUADERNILLOS A LAS ESCUELAS DE CABA QUE HABILITAN A LA POLICÍA DE LA CIUDAD, POLICÍA FEDERAL, GENDARMERÍA Y PREFECTURA A INGRESAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
(Asunto 670/2018, expediente 47/2018)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Seguimos con el asunto 670, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar nuestro más enérgico rechazo a la entrega de los cuadernillos del Ministerio público de Defensa a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en los que habilitan a la Policía de la Ciudad, Policía Federal, Gendarmería y Prefectura, a ingresar a la Instituciones educativas, incluso sin orden judicial, indicando a la autoridades educativas que no intervengan en dichas situaciones.*

Artículo 2°.- Convocar al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, Municipios de la ciudad de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande y Concejos Deliberantes de Tolhuin y Río Grande, a expresarse en el mismo sentido.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para acercarle ahí, a la Secretaría, que se puedan leer los fundamentos, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Para que sean leídos.

- El concejal Romero acerca los fundamentos al secretario.

SR. SECRETARIO (Berola).- Fundamentos:

“El Diario Pagina 12 ha publicado recientemente un artículo en relación a unos cuadernillos que el Ministerio Público de Defensa de la ciudad de Buenos Aires ha entregado a un grupo de docentes porteños; instructivo color celeste, y que fue denunciado por los gremios docentes, y que estipula que los agentes de Gendarmería, Prefectura Nacional, Policía de la Ciudad y Policía Federal podrán ingresar a las escuelas y retirar alumnos o docentes con o sin orden judicial.

El protocolo de la Defensoría, que lleva el título de ‘Fuerza pública en la escuela’, detalla cómo actuar cuando una fuerza de seguridad solicita información o ‘retira’ a un alumno del establecimiento; inclusive muestra un modelo de orden judicial, que hemos adjuntado al proyecto.

Cabe recordar que el 27 de marzo de este año, la Policía de la ciudad y la Prefectura palparon a los estudiantes de la escuela de Bellas Artes D. E. 21 ‘Lola Mora’, y requisaron sus mochilas, agresión denunciada por legisladores de Unidad Porteña.

En los últimos meses se registró una escalada de operativos policiales que buscó intimidar, reprimir u hostigar tanto a estudiantes como a docentes, en el ámbito de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires; se contabilizaron diez (10) episodios entre abril y mayo.

El veinte (20) del mes pasado, en la secundaria Mariano Acosta, cuatro policías de la ciudad irrumpieron armados en el Colegio mientras los alumnos realizaban una clase pública. Un día después, en la Escuela Técnica N° 27 de Monte Castro, un policía, también armado, ingresó durante una asamblea estudiantil. La primera semana de mayo, un docente de la Escuela Secundaria 12 del partido de San Martín fue detenido cuando intentó frenar una requisa a estudiantes en la puerta del Colegio.

El 16 de mayo, uniformados entraron al Colegio N° 3 Mariano Moreno, en Rivadavia 3577, para disolver una sentada de los alumnos convocada por el Centro de Estudiantes. Y el 17, esta vez en Banfield, seis policías bonaerenses que entraron a la Escuela Normal Antonio Mentruyt (ENAM) de esa localidad intentaron llevarse detenidos a dos estudiantes menores.

El último episodio se registró el lunes pasado, en Callao y Córdoba, a metros de la escuela preuniversitaria Carlos Pellegrini (UBA), donde dos de sus estudiantes fueron interceptados por dos policías que les pidieron sus documentos, y ante la resistencia de uno de ellos, la respuesta fue una amenaza.

Señor presidente: esto ya lo hemos vivido. Exactamente así comienzan, y si no se alzan voces repudiando estas actitudes intimidatorias y violentas, se repite la negra historia vivida. Parece que ese es el camino que están eligiendo. Y no podemos desconocerlo.

Por eso, la Unión de trabajadores de La Educación expresaron su repudio y rechazo al nuevo protocolo, y cuestionó que se abordara el ámbito educativo desde una mirada policial, donde los posibles comportamientos de los estudiantes son estigmatizados y criminalizados. La represión más cercana que pudimos ver se produjo hace muy pocos días en Chubut contra los docentes, durante una protesta en reclamo de aumento salarial.

Estamos viviendo un clima envolvente que está vinculado a las políticas de ajuste del Gobierno nacional, que tiene en la policía y en un sector del poder judicial una mirada y un accionar cómplice sobre sectores más contestatarios o rebeldes como son los estudiantes.

Finalmente queremos apoyar el proyecto de Ley que se está presentando en la provincia de Buenos Aires para regular el ingreso de la policía a los establecimientos educativos.

Señor presidente, si uno ignora puede ser engañado, por eso es imprescindible que conozcamos y reaccionemos frente a esta violencia. Todo retroceso en materia de derecho significará abrir una herida que tardará en sanar. Los derechos constitucionales no se avasallan.

34 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, por supuesto acompañando todo lo que tenga que ver con la represión más a instituciones educativas donde los alumnos que empiezan sus estudios tienen que hacerlo en la libertad posible que se pueda, donde este tipo de violencia es totalmente repudiable como también es

repudiable cuando se le da material político, adoctrinamiento, como ha pasado en la última década también, que eso es muy violento, también. Tratar de interferir a un niño en su corta edad y llevarlo al ámbito político tratando de educarlo desde más chico para que sean futuros militantes, eso también es una violencia tremenda.

Nosotros esto por supuesto que lo repudiamos, pero el repudio tiene que ser en todo sentido en los ámbitos educativos.

Así que, vamos a acompañar esto, pero sin dejar de olvidar lo que fue el reparto de los cuadernos en la década pasada en los colegios primarios, también.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, concejal, coincido plenamente con sus palabras.

Ahora sí, está a consideración de los señores concejales el asunto leído, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Yo no voté.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Perdón, vamos a tomar... disculpe, vamos a tomar votación nominal por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- A ver, el Código Procesal de la Nación habilita a las fuerzas de seguridad a tomar intervención si hay riesgo en distintas instituciones educativas. Y además, en esta resolución, rechazo, del concejal se está guiando por gacetillas de prensa y yo la verdad es que no puedo apoyar este tipo de declaraciones no del todo bien fundadas, claramente tendenciosas. Y además, estamos rechazando algo que se hace dentro del marco de la ley.

Entiendo que el Ministerio de Seguridad de la Nación, por supuesto, está actuando dentro de la ley y por ende para mí es improcedente este tipo de rechazo y declaración.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, la verdad que tomar por improcedente el rechazo que uno está haciendo desde nuestra ciudad y desconocer, obviamente, desde los

fundamentos que uno está poniendo de manifiesto, esto no lo dice una sola gacetilla. Obviamente se están expresando algunos

35 - D.E.

colegios y no queremos volver a la nefasta historia de la época de la dictadura, donde realmente entraban las fuerzas policiales, sin conocimiento alguno, por ahí de algunos padres, y eran chupados -como bien se decía en ese momento- y no sabíamos dónde los llevaban. Pero, bueno, el destino era desconocido.

Obviamente que tenemos la información como para hacer y manifestar esto, y que tenga conocimiento no solo nuestra ciudad sino toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, ahora sí vamos a tomar votación nominal. Por Secretaría.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobada la resolución por cinco votos a favor, uno en contra.

- LVI -

“PRIMERAS JORNADAS FUEGUINAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”

(Asunto 672/2018, expediente 49/2018)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con los asuntos.

Asunto 672, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal, las ‘Primeras Jornadas Fieguinas de Niñez, Adolescencia y Familia’, en el marco de la protección Integral de los Derechos de niñas, niños, adolescentes y familia.*

Artículo 2°.- Las citadas jornadas se realizarán los días 12 y 13 de julio del corriente año en el Complejo Artístico-Deportivo del Centro Polivalente de

Arte de la ciudad de Ushuaia y están organizadas por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el asunto leído, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 638/2018, expediente 25/2008)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos del PRO.

Asunto 638/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Insistir ante el Poder Ejecutivo Municipal para el efectivo cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Cuerpo de concejales, para realizar tareas de mantenimiento en los espejos parabólicos (convexos) y colocación en las intersecciones viales requeridas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 644/2018, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Vamos por el asunto 644/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de los indicadores luminosos que se encuentran en los semáforos la intercesión de Karukinka y Gobernador Paz.*

Artículo 2°.- Reiterar en todos sus términos la Resolución CD N° 1292 aprobada, despachado el día 09/10/2017, a través de la cual se le solicita al Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, de la mano de especialistas autorizados, realice un estudio pormenorizado del estado de situación actual de todos los semáforos de la ciudad.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

- LIX -

Reconsideración del asunto 644/2018

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para corregir el texto en este asunto... no, perdón, en el próximo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BERTOTTO.- Sí, señor presidente, en el artículo dos, para corregir...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, concejal Bertotto, ¿está hablando

36 - D.P.

del asunto 645?

SR. BERTOTTO.- 644.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 644, que ya fue leído y aprobado.

SR. BERTOTTO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Hay que reconsiderar el asunto.

SR. BERTOTTO.- Sí, con modificaciones. Hay un error en el artículo dos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Primero vamos a reconsiderar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Y ahora sí le solicitaría, concejal, que lea el proyecto...

SR. BERTOTTO.- El número, el número; es muy largo. En el artículo dos dice: *“Reiterar en todos sus términos la resolución”*, lo que dice actualmente es N° 1292, debe decir 393.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Trescientos?

SR. BERTOTTO.- 393.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien.

Bueno, está a consideración el asunto 644 con las modificaciones propuestas por el concejal Bertotto, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

¿Concejales, van a votar?, ¿Bocchicchio?

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTOR DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

(Asunto 645/2018, expediente 222/2010)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos asunto 645.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme al director del Instituto Fuegoينو de Turismo (IN.FUE.TUR.), licenciado Luis Castelli, con el objetivo de solicitar que brinde a este Cuerpo deliberativo información respecto a la situación actual del complejo invernal ‘Glaciar Martial’, a poco de cumplirse un año de la respuesta brindada el pasado año, donde se informó que se estaba finalizando la readecuación de un nuevo llamado a licitación.

Como Anexo I se agrega a la presente, la minuta enviada el año junto con la respuesta brindada por el Instituto.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sobre este tema quiero recordar a quienes participaron de las sesiones del Concejo en el período anterior cómo en este recinto nos rasgábamos las vestiduras sobre la aerosilla del Glaciar Martial. Que tenía que ser municipal, que el Gobierno debería transferírsela a la Municipalidad porque no la saben gestionar. De todo se dijo.

Lo que quiero mencionar es que las actuales autoridades llevan dos años y medio y este tema no solo que no la resolvieron, sino que tampoco se avanzó en un traslado a la Municipalidad ni nada de lo que se decía en ese momento y que era muy difícil de defender, porque el planteo era absolutamente delirante.

Entonces, ojalá que pronto el Infuetur resuelva el tema de la aerosilla del Glaciar Martial, que no hay abundancia de oferentes porque no es un lugar donde haya nieve constante; porque el Infuetur dentro de sus competencias como institución creada por ley no tiene la de prestar servicio turístico excepto cuando se trate de propuestas sociales y en ese caso reinvertir para que la aerosilla pueda funcionar requiere de un costo altísimo. Pero lo más caro para la aerosilla es el personal de planta permanente del Instituto Fueguino de Turismo que tiene que trabajar especialmente los fines de semana y los feriados. Y eso requiere el pago de horas extras y eso implica que los empleados del Infuetur afectados a la aerosilla ganan más que el gobernador.

Entonces, todo este panorama que hago sucintamente, es más complejo todavía, fue lo que condicionó la puesta en marcha de la aerosilla en aquel momento, que seguramente es el mismo que ahora. Digo, podría yo actuar irresponsablemente como se actuó en el período anterior y pedir imposibles al gobierno de turno, pero no vamos a recaer en la demagogia y vamos a acompañar esta resolución advirtiendo mientras la estamos tratando que las dificultades son varias y algunas son insalvables, y que hay que encontrar una manera sustentable para que este emprendimiento funcione si es privado y en todo caso cómo obtener los

37 - D.E.

recursos para ponerlo en marcha y sostenerlo, si es estatal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, acá, a mi criterio, lo único que es inentendible bajo todo punto de vista es que esta aerosilla, que es la única aerosilla que tenemos en la ciudad, que cumple una función social importantísima y que además es uno de los puntos obligados que tiene el turista que visita nuestra ciudad alrededor de cuatrocientos mil turistas visitan nuestra ciudad, de recorrido, entre los dos días y medio calculado que cada turista está en nuestra ciudad, un punto obligado es la aerosilla del Glaciar Martial, que hace cuatro años y pico -marzo del 2014- fuera sacada de servicio con la excusa... con la fundamentación -no quiero decir que haya sido falsa-; pero la fundamentación es que no cumplía el protocolo de seguridad del ente técnico correspondiente, que es el Inti. Y básicamente ahí tenía un problema de el sistema de freno.

Pero es inentendible que hayan pasado tres presidentes del Instituto Fueguino de Turismo y no hayan podido resolver esta cuestión.

Por supuesto que el costo de una aerosilla es alto, pero simplemente con un cálculo de cuánto la Provincia perdió en recaudación por tener la aerosilla parada cuatro años y medio -y con un cálculo aproximado- se hubieran podido comprar tres aerosillas.

Más allá de la función social importantísima que no está cumpliendo. Familias, y familias y familias que históricamente han concurrido a esquiar, a aprender a esquiar en la pista del Glaciar Martial hoy no lo pueden hacer, y si lo hacen lo hacen, lo hacen caminando.

Da una sensación de abandono, de desidia, y la realidad es que hace un año atrás hemos pedido información al Instituto Fueguino de Turismo y el mismo presidente del Instituto Fueguino de Turismo nos informó de la situación y nos dijo que iba a llamar a licitación.

Pasó un año y no llamó a licitación. Yo ya no sé cuál será su excusa hoy por hoy, ¿por qué no lo hace? Si es especulación, si es impericia o lo que fuera que lo explique.

Yo veo incumplimiento de los deberes de funcionarios públicos, de todos los funcionarios que han sido presidentes del INFUETUR y no han podido resolver esta cuestión que es tan importante para la ciudad y sobre todo para la ciudadanía.

Para la ciudad porque es un tema turístico y es un punto obligado para el turista a visitar, que tiene las mejores vistas de la ciudad y que cuando llegan al pie de la aerosilla del glaciar encuentran un estado de abandono.

El tema de los empleados... sí, el INFUETUR tiene quince empleados destinados a la aerosilla, han funcionado así.

Hay excusas que tiene que ver con los paros que hacían los empleados del estado y entonces cerraban la aerosilla. Está bien, ¿habrá -no sé- diez días de paro en el año? ¿Trescientos cincuenta y cinco días andaba la aerosilla? Porque además la aerosilla funcionaba los doce meses del año.

Es inentendible por donde se lo mire, yo no le encuentro explicación más que no se quiera poner en servicio la aerosilla o que se esté especulando al respecto para que se vea como que el Estado no lo puede manejar, entonces hay que privatizar

La decisión que sea, mantenerlo en forma estatal o llamar a licitación y privatizarlo, lo tienen que hacer. Pero que la aerosilla del Glaciar tiene que funcionar, inmediatamente tiene que funcionar.

Y ya, como viene la cosa, por más que llamen a licitación hoy mismo, y vamos a tener la próxima temporada con la silla parada. Así que más vale que se pongan a trabajar y hagan las cosas que tienen que hacer.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el conejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para aportar. Es un tema interesante porque yo comparto lo que dice el concejal Bertotto, si esta aerosilla funcionó durante décadas ¿por qué no funciona ahora?

En realidad, porque funcionó hasta que en ese momento había que ponerla a punto una vez más para darle seguridad. Y ahí se llegó -probablemente por falta de gestión, por falta de recursos- a un problema insalvable.

Pero, desde nuestro bloque tenemos una propuesta para financiar los trabajos que se necesitan para la puesta en marcha y el mantenimiento de esta aerosilla. ¿Y saben por dónde pasa? Por pedirle al señor dueño de la empresa Cerro Castor, ya que no es contemplativo con la población local que quiere ir a esquiar y a usar el cerro, y que le cuesta carísimo a un residente, tanto como a un esquiador turista

38 - D.P.

que viene del exterior que podamos revisar en una adenda la concesión el Cerro Castor, que le agreguemos un punto porcentual a ese 0,8 ‰ de tickets vendidos que paga de canon, que es irrisorio y que con ese punto extra los turistas extranjeros que vienen a esquiar financien la puesta en marcha del proyecto social deportivo de la aerosilla al Glaciar Martial. Pero nadie se quiere meter con el poder real.

Pero si queremos solucionar el problema de la aerosilla hay que tener plata, y la plata la tiene que poner preferentemente alguien que no sea el Estado porque el Municipio necesita recursos para reparar la ciudad que esta desbastada. Hoy hablábamos acá del problema del barrio Kaupén que también se necesitan recursos y los chicos de la escuela nos contaban de los problemas en el barrio 640 Viviendas, que también se necesitan recursos. Entonces el Municipio tiene que decir, bueno, tengo tantos pesos y tengo todas estas prioridades; la verdad que la aerosilla está buenísima, pero no es nuestra prioridad, porque tenemos que solucionar otros problemas.

Entonces, a ver si alguien se sienta con el dueño del Cerro Castor, agarramos el contrato que el Infuetur firmó con esa empresa intocable y ya que no nos ayuda a los residentes a poder esquiar a un precio mejor, entonces que colabore cobrándole un porcentual más a los brasileños, a los suizos, a los que vengan a esquiar a Tierra del Fuego, que no lo van a sentir en absoluto y que con esa recaudación podamos financiar la puesta en marcha de la aerosilla para que nuestros pibes puedan esquiar en ese servicio complementario.

Hay que tomar decisiones políticas. Lamentablemente desde ECoS no estamos en los lugares donde se deciden estas cosas, ojalá podamos hacerlo en el breve plazo. Pero las propuestas que se necesitan para solucionar problemas sociales en Ushuaia requieren de recursos y hay sectores que pueden aportar pero son intocables para el poder político, porque son el poder económico, que a veces lo vamos a buscar de aliados a cambio de no tocarlos. Entonces, si queremos repartir y dar de nuevo hay que hablar con esa gente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Coincido plenamente con lo vertido por los dos concejales. La verdad que estamos hablando de un espacio que es muy

querido y muy cercano no solamente a las generaciones pasadas, sino a las actuales, que son las que nos reclaman y nos piden que llevemos adelante algún tipo de acción para que esto avance y se abra en algún momento otra vez para los vecinos de la ciudad. Si no también es muy cara la historia de la ciudad. Cuánta gente, cuántas personas han aprendido esquí o snowboard a través de este espacio.

La vedad que los caminos para reabrir y que vuelta a funcionar me parece que son simples y coincido plenamente en lo que dijo el concejal Bocchicchio, es una decisión puramente política.

Lamentablemente en las gestiones que han pasado y -bueno- en la actual, evidentemente la decisión no se logra traslucir al momento; pero bueno, ojalá que este empuje también que nosotros le damos a través de una minuta, a través de una resolución, que es el empuje que nos da el vecino cada vez que estamos en un barrio caminando, hablando con los vecinos, siempre nos reclaman y nos preguntan por qué está cerrado este espacio.

Así que bueno, señores concejales, está a consideración la minuta de...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Simplemente para corregir en el texto donde dice “director” debe decir “presidente” del Infuetur.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría con la modificación del concejal Bertotto, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.E.

- LXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 649/2018, expediente 519/2004)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 658/2018.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- No, perdón, 649/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, dé respuesta a la Resolución N° 53/2018 presentada por los vecinos del barrio General Manuel Belgrano.*

Artículo 2°.- Informe a este Cuerpo el estado dominial actual del predio destinado para ‘Vivero Comunitario’, ubicado catastralmente como Sección L, Macizo 097, Parcela 005, ubicado en la calle Chiriguano N° 125, y si existe contrato donde conste que la persona que hoy ocupa el lugar tiene permiso para hacerlo y bajos qué parámetros.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración lo solicitado por el concejal, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 00.

- A la hora 16 y 06.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, siendo las dieciséis, cero seis, retomamos la sesión.

- LXIII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5200

(Asunto 658/2018, expediente 272/2000)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 658/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5200, que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 3°.- No podrá circular por la vía pública, el conductor de cualquier tipo de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero (0) gramos por litro (g/l) en sangre’.

Artículo 2°.- Modificar el inciso a) del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5200, que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 6°.- En los casos previstos en el artículo 5°, el infractor será sancionado con multa graduable de entre quinientas (500) UFA a cinco mil (5000) UFA, y se procederá a la retención de la licencia de conducir de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

- a) *de comprobarse alcoholemia positiva entre 0,01 y 0,5 g/l en sangre, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas hará devolución inmediata de la licencia de conducir previo pago de la multa correspondiente;’.*

Artículo 3°.- Modificar el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 5200 que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 10°.- Derogar las Ordenanzas Municipales números 3411, 4231, 4449 artículos 5° y 6°’.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, primera cosa, lo más trivial es la modificación de lo que ahí está planteado como artículo tres es una formalidad, invertir el orden y poné artículo quinto y artículo sexto de la Ordenanza Municipal 4449 en lugar de al revés.

Y después tengo una duda sobre el artículo dos, que me parece que...

Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para sacar esa duda, señor presidente.

- LXIV -

Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- A ver, hacemos un cuarto intermedio sobre tablas para terminar de definir el proyecto.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 16 y 08.

40 - D.P.

- A la hora 16 y 09:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo la hora dieciséis, nueve minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, básicamente lo que decía el concejal Bocchicchio y coincido, y ya lo habíamos hablado con el personal de planta para modificar, donde dice artículo dos, la modificación del artículo 10: "Derogar las Ordenanzas Municipales N° 3411, 4231 y los artículos 5° y 6° de la Ordenanza 4449.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por...

- LXV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 16 y 10.

- A la hora 16 y 12:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo la hora dieciséis, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para leer cómo va a quedar redactada finalmente la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Desde banca.

SR. BERTOTTO.- Modificaciones a la ordenanza desde banca.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, recordemos que estamos en el asunto 658/2018, proyecto de ordenanza.

SR. BERTOTTO.- *“Artículo 1º.- Modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5200 que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 3º.- No podrá circular por la vía pública el conductor de cualquier tipo de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero gramos por litro (0 g/l) en sangre’.*

Artículo 2º.- Modificar el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 5200, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 10.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 3411, 4231 y los artículos 5º y 6º de la Ordenanza 4449.

Artículo 3º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, esta consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído desde banca por el concejal Bertotto, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 678/2018, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos a los asuntos del partido ECoS.

Asunto 678, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia, detallando:*

- 1) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) totales de Residuos Sólidos Urbanos medidos, desde el año 2010 hasta diciembre 2017,*

detallando dichas cantidades solicitadas mensualmente y clasificados según los siguientes ítems:

- a.a) domiciliarios;*
- a.b) voluminosos,*
- a.c) industriales;*
- a.d) comercio;*
- a.e) puerto local;*
- a.f)residuos peligrosos.*

2) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) totales de Residuos Sólidos Urbanos generados por los habitantes de la ciudad de Ushuaia, medidos desde el año 2010 hasta diciembre 2017, detallando dichas cantidades solicitadas mensualmente y clasificados según los siguientes tipos:

- a.a) envases plásticos del tipo PET y PEAD;*
- a.b) envases de vidrios (botellas, frascos, etcétera);*
- a.c) papel y cartón;*
- a.d) neumáticos usados (de automóviles, camionetas y camiones);*
- a.e) chatarra, metales ferrosos;*
- a.f)otros metales;*
- a.g) RAEE;*
- a.h) otros residuos.*

3) informe sobre el destino de los residuos mencionados en los puntos 1) y 2), empresa que los recicla, su trazabilidad y cuál es la disposición final de los mismos.

4) adjunte copias de los convenios o contratos firmados entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la o las empresas dedicadas al rubro reciclado, que reciban los residuos recolectados por el Municipio, que se encuentren dentro de la Provincia o en otro punto del país particularizando:

- a.a) con copia de los convenios o contratos firmados entre el Departamento Ejecutivo Municipal y las empresas a las que el Municipio alquile edificios y/o galpones para el acopio de los*

RSU, antes de ser transportados a las empresas recicladoras, que se encuentren dentro o en otro punto del país;

a.b) si el Municipio ha realizado o realiza durante la actual gestión, con personal propio o contratado, tareas relacionadas al reciclaje de envases PET, PEAD, envases de vidrio, neumáticos fuera de uso, y papel y cartón.

5) informe sobre el estado actual de situación del relleno sanitario, especificando:

a.a) tiempo de vida útil mínimo estimado;

a.b) acciones y obras estudiadas o proyectadas a realizar para ampliar la vida útil del relleno sanitario;

a.c) cantidad de toneladas y volumen de RSU que ingresan mensualmente al relleno sanitario, desde el inicio de la actual gestión hasta el mes de mayo 2017;

a.d) opciones alternativas que se analizan para el depósito y/o tratamiento de los RSU de la ciudad o en otros sitios de la Provincia;

a.e) cuáles son las políticas públicas para disminuir el volumen de basura que ingresa al predio;

a.f)cuál es el estado actual del tratamiento de los líquidos lixiviados;

a.g) cuál es el estado de situación de la celda de residuos peligrosos en el relleno sanitario.

Artículo 2º.- De forma”.

41 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Así como para tomar decisiones médicas se necesitan las estadísticas de los casos, para tomar decisiones ambientales se necesita la información de base.

Y no hay ninguna forma de pensar soluciones en materia de residuos si no tenemos esta información inicial. A lo mejor está elaborada y la solicitamos

desde el Concejo Deliberante para contribuir con soluciones desde la legislación.

El reciclaje no es un acto bucólico, es una decisión económica y para eso hay que analizar, mínimo, tres variables: la cantidad de residuos que genera una ciudad; la calidad de ese residuo, que es el desagregado que estamos pidiendo ahora; eso por un lado, por el otro lado, la tecnología disponible que hay para la transformación de esos residuos en otro producto; y la tercera variable es el mercado interno, es el producto que viene a sustituir o a proveer a la ciudad para poder incorporarlo al circuito económico.

Pero tenemos que partir del análisis de cuánto residuo y de qué calidad; porque si no corremos el riesgo de lo que pasó en el CEAMSE en la época de la dictadura, cuando invirtieron en una planta para generar energía a través de la combustión de residuos y resulta que cuando se encontraron con el residuo, las calorías que generaba por el alto componente de residuo orgánico no alcanzaba para alimentar esa turbina, con lo cual se hizo una inversión estéril.

Y, bueno, así como hablábamos hoy de los neumáticos, que de acuerdo a una versión oficial eran cincuenta mil, de acuerdo a la misma versión oficial más tarde eran cien mil. Qué vamos a hacer con los neumáticos requiere, primero, saber cuántos hay.

Bueno, lo mismo con el resto de los residuos.

Así que espero podamos tener esa información pronto. Recordar que la ordenanza que establece la respuesta a los pedidos de informe prevé la posibilidad de que sea verbal también la respuesta de las distintas áreas, con lo cual no hay ninguna razón para que en el Concejo Deliberante no manejemos este tema central para la calidad ambiental de la ciudad y podamos tomar decisiones o generar herramientas alternativas a lo que tenemos hoy.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asuntos 679/2018 y 699/2018, expediente 86/2017)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 679, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe al Concejo Deliberante respecto de la ejecución de la obra de construcción de una plaza en el barrio Río Pipo, incluida y presupuestada en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5414, detallando el espacio que ha sido designado, el proyecto diseñado, el plan de obra y el estado de ejecución de la misma.*

Artículo 2°- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de acondicionar un espacio verde y construir una plaza pública en el barrio Río Pipo teniendo en cuenta que en la zona son ‘espacios verdes y/o reservas municipales’ los denominados catastralmente Sección J, en su totalidad Macizos 170, 178, 179 y parcialmente Macizos 142, 150, 151.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, nosotros íbamos a ingresar un asunto fuera del Orden del Día, el 699, que es también pidiendo una plaza en el sector y agregando un playón deportivo.

Así que voy a solicitar si no lo podemos incorporar y unificar con el proyecto que estamos tratando actualmente.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, bueno. Siendo la misma temática, unificamos, si le parece, concejal Bocchicchio.

Bueno, quienes estén por la afirmativa ingresamos el asunto 699 a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado, ingresado y unificado con el asunto 679.

Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 680/2018, expediente 263/2008)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 680, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 326/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar uno o más proyectos de calle de ingreso-egreso adicional y alternativo al único existente para el barrio Dos Banderas, La Cima y Raíces para dinamizar el tránsito desde y hacia el sector, aumentar la seguridad, la integración con el resto de la traza urbana y las condiciones de acceso a servicios de emergencia en caso de necesidad.*

Artículo 2°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos del artículo 1°, el esquema de salida vehicular que se adjunta en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero hemos tenido accidentes últimamente en ese lugar y sabemos lo tortuoso que es ingresar a estos barrios, donde el municipio está apostando a la regularización dominal de las familias que viven allí.

Así que me parece que tanto Andorra -más adelante vendrá otro proyecto-, que tiene un solo acceso desde la ruta, y este sector que tiene un solo acceso desde la ruta, que además hay que retomar en “U” sobre la avenida Héroes de Malvinas para poder ingresar -lo han hecho hasta las autobombas de los bomberos-, es urgente incorporar -si es posible- dentro del plan de obras este camino alternativo.

Lo hacemos ahora porque estamos en situación de volver a poner en la agenda estos temas que consideramos muy importantes para la ciudad, atentos que se está conformando el presupuesto para el ejercicio que viene. Bueno, se irán los recursos en buena obra, porque son obras muy necesaria.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LVIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 681/2018, expediente 891/2006)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 681, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos con la Resolución CD N° 361/2013, la que propone al Departamento Ejecutivo Municipal concursar la elaboración de un proyecto para embellecer y refuncionalizar la escalera comunitaria de la calle Juan Manuel de Rosas, entre Gobernador Paz y Gobernador Deloqui.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

42 - D.P.

- LXX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 682/2018, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 682, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD N° 216/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una o más vías vehiculares de ingreso y egreso alternativas al Valle de Andorra, cuya única vía existente en la actualidad constituye un cuello de botella para el flujo de tránsito del sector, generando riesgo de accidentes viales e incluso de aislamiento de todo el sector respecto al resto de la ciudad.*

Artículo 2º.- Sugerir a los efectos del Artículo 1º, la traza de camino alternativos de ingreso y egreso al Valle de Andorra, que se adjuntan como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través el área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe al Concejo Deliberante respecto de la obra de pavimentación del acceso al Valle de Andorra incluida y presupuestada en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5414 detallando el plan de obra y plazo de ejecución.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 685/2018, expediente 515/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 684...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, comisión 3.

Pasamos al asunto 685/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar una campaña de concientización y difusión sobre el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores creado por la Ordenanza Municipal N° 2393 y modificatorias, focalizando en dar a conocer los alcances de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 5200, modificatorias y relacionadas -Ordenanzas Municipales N° 1492 y 5340-, su implementación y régimen de faltas.*

Artículo 2º.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que los contenidos de las campañas de concientización y difusión sean realizados por el Departamento de Comunicación del Municipio; por concursos públicos con

participación de profesionales en la materia; por colaboración con grupos de estudiantes del nivel secundario de la ciudad; aplicando campañas efectivas realizadas por organizaciones u organismos nacionales o extranjeros de uso libre o convenido, entre otras posibilidades, y que los temas roten periódicamente para aumentar el efecto deseado.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 695/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 695.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 695.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Recordemos, señores concejales, que a las diecisiete horas tenemos que estar entregando la escuela.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde y en los plazos y términos de la Ordenanza 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto del estado de regularización de la Sección O, Macizo 2, Parcela 47, 48, 49 y 50, sitas en calles Valle de las Cascadas, en el Valle de Andorra.*

Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto al estado de tramitación de la habilitación comercial solicitada por el señor Eduardo M. Frike, DNI 12.679.771, ante el Municipio para la instalación de una fábrica de chocolates artesanales en el predio indicado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 711/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 711.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado.

Se va a leer por Secretaría

43 - D.E.

Secretaría el asunto 711.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para implementar en forma urgente las tareas que permitan garantizar la circulación por la calle ‘Los Ñires’ en condiciones adecuadas de seguridad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- LXXIV -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 698/2018, 700/2018,
701/2018 y 702/2018**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar los siguientes asuntos y tratarlos sobre tablas, el número 698, el 700, 701 y 702.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 698/2018, expediente 600/2004)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ingresados los asuntos, ahora por Secretaría los vamos a leer en el orden.

Asunto 698/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión realizada por el ex secretario de Turismo Municipal, señor Juan V. Cherañuk, durante el ejercicio de su función, puntualizando:

- 1) plan estratégico llevado adelante durante la gestión a su cargo;*
- 2) listado de viajes realizados en cumplimiento de sus funciones con indicación de objetivo del viaje, destino del mismo, duración de la estadía y tarea desarrollada;*
- 3) listado de viajes realizados con integrantes de la delegación, con indicación de destino del mismo, duración de la estadía, objetivo del viaje y tarea desarrollada.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, hace muchos días nos enteramos de un cambio en el Gabinete Municipal, donde ha sido desplazado el secretario Cheraniuk y ha sido incorporado un nuevo secretario. Más que nada es para conocer las tareas que se han llevado a cabo estos casi tres años y, obviamente, para poner en foco como se va a llevar el trabajo en la Secretaría de Turismo, y vamos a estar muy pendientes del trabajo que se lleve adelante en esa Secretaría.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien. Ahora sí está a consideración la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 700/2018, expediente 145/1997)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 700/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, proceda a:*

- a) efectuar el mantenimiento del playón deportivo ubicado en la parcela D-77-3 y de la vereda de acceso al mismo, en la calle Gobernador Manuel Valdez, esquina Comodoro Augusto Laserre;*
- b) entregar a los vecinos del sector los materiales para que puedan efectuar el mantenimiento del mural ubicado en uno de los muros del playón.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 701/2018, expediente 121/2017)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 701/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:*

- a) copia certificada del Expediente SE-2733-2018;*
- b) copia certificada de la intervención que Vialidad Nacional tuvo en el mismo;*
- c) mecanismo por el que Vialidad Nacional retribuirá la inversión que efectuará el Municipio en jurisdicción de dicha repartición.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, este proyecto de resolución surge después de leer el Boletín Oficial que salió publicado; donde una empresa privada, que es el Hotel Arakur

44 - D.P.

Arakur en el cerro Alarken, se compromete a realizar un ingreso, una rotonda en una jurisdicción que es Nacional, sobre la Ruta Nacional N° 3 y donde la Municipalidad de Ushuaia le va a condonar tributos.

Primero, queremos saber si se ha tomado intervención a Vialidad Nacional por tratarse de la Ruta Nacional N° 3. Segundo, estamos hablando de tributos, de condonación de tributos de la Municipalidad de Ushuaia, de lo que va a dejar de percibir. Nuevamente no ha pasado por el Concejo Deliberante cuando tendría que haber pasado por el Concejo Deliberante.

Y algo que también nos llama mucho la atención es cómo Vialidad Nacional va a devolver los tributos que le corresponden a Jurisdicción Nacional. O sea, estamos invadiendo jurisdicción, estamos condonando tributos a un

privado, no pasa por el Concejo Deliberante y uno por ahí dice que en las declaraciones es muy duro cuando llama patrón de estancia, a veces, al Ejecutivo Municipal. Esta forma de actuar... claramente se manejan como ellos quieren, violentando toda institución.

Yo quiero saber si le han preguntado a Vialidad Nacional antes de tomar intervención en un acceso a un privado, dándole beneficios impositivos, sin pasar por el Concejo Deliberante.

Así que, esto también va a ser tarea de investigación que vamos a llevar adelante analizando futuras presentaciones en otras instituciones; pero la verdad que se están pasando por el talón al Concejo Deliberante, con esto y los pedidos de informe anterior que hemos realizado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bueno, señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 702/2018, expediente 244/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 702, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:*

- a) indique la gestión realizada para implementar los lineamientos básicos para la formulación de políticas de prevención y atención sísmica establecida en la Ordenanza Municipal N° 5343;*
- b) las notas, resoluciones y/o decretos sancionados para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Segundo, artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13;*
- c) las notas, resoluciones y/o decretos sancionados para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículos 14, 15, 16 y 17;*

- d) *las notas resoluciones y y/o decretos sancionados para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Cuarto, artículos 18, 19, 20 y 21;*
- e) *las notas resoluciones y y/o decretos sancionados para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Quinto, artículos 22 y 23;*
- f) *las notas resoluciones y y/o decretos sancionados para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Sexto, cláusula transitoria, cláusula primera.*

Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, muy breve. La verdad hemos trabajado muchísimo tiempo en esta ordenanza que hemos aprobado la actual gestión del Concejo Deliberante, que es la prevención y atención sísmicas en la ciudad de Ushuaia donde hemos hecho una ordenanza modelo a nivel país, con lo mejor que se tiene en el país, con ejemplos de Mendoza, San Juan y otro tipo de provincias y ciudades, y hasta el día de la fecha no hemos visto implementada la ordenanza, y una de las preocupaciones que tenemos es que se implemente esta ordenanza cuando ocurra la catástrofe.

Hay que entender que un movimiento sísmico va a pasar, tarde o temprano va a pasar en la ciudad y qué mejor cosa que prevenirlo, que sean las técnicas constructivas como corresponden, con las normas que corresponde y la legislación que corresponde. Hemos derogado muchas ordenanzas, se ha trabajado mucho con ingenieros -vuelvo a repetir- y con ejemplo de otras partes de Argentina.

Así que, el objeto de este pedido de informe es que bueno, informen si están dando cumplimiento y si no lo hacen que a la brevedad lo puedan hacer.

SR. PRESIDENTE (Ayala). - Bien, está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.E.

- LXXIX -

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 696/2018, 697/2018,
704/2018 y 706/2018**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, solicito autorización para ingresar unos asuntos, son todos proyectos de resolución; los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Qué números?

SR. PRESIDENTE (Ayala).- 696/2018, 697/2018, 704/2018 y 706/2018.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(asunto 696/2018, expediente 6/2018)**

SR. SECRETARIO (Berola).- 696:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los siguientes trabajos para dotar de mayor seguridad vial a la calle ‘44 Héroes del Submarino ARA San Juan’ en toda su extensión:

- a) colocación de guardarraíl sobre ambos márgenes de la arteria;*
- b) construcción de veredas para tránsito peatonal sobre ambos márgenes de la arteria;*
- c) mantenimiento prioritario ante nevadas en época invernal*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 697/2018, expediente 456/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 697

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la calle Soldado Lagos al 2332, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(asunto 704/2018, expediente 272/2005)

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Continuamos con el asunto 704.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, con la documentación respaldatoria pertinente, si se está dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.673 en relación a los vehículos utilizados en el marco del Operativo Invierno que desarrolla para limpieza de calles y avenidas en la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**CINE ITINERANTE - RECORRIENDO LAS HUELLAS DE NUESTROS
ABUELOS
(ASUNTO 706/2018, EXPEDIENTE 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Pasamos al asunto 706.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Cine Itinerante - Recorriendo las Huellas de Nuestros Abuelos’; que se presenta en espacios comunitarios y educativos, generando espacios de debate y reflexión sobre temáticas como pueblos originarios, migraciones, discapacidad, tierra y vivienda, trabajo, adultos mayores, Malvinas, niñez y género.

Artículo 2°.- Entregar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los integrantes del proyecto ‘Cine Itinerante - Recorriendo las Huellas de Nuestros Abuelos’, que a continuación se detallan:

- Daniel Flores;
- María del Valle Tarifa;
- Ítalo Cárdenas;
- Edgar Almaraz;
- Martín Ochoa.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

Asunto 629/2018 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Señores concejales, habíamos dejado como último tema el asunto 629, que tiene dictamen por mayoría y por minoría de la comisión 4, respecto a la habilitación de un colectivo de la empresa Polar.

Más allá de los dos dictámenes, yo voy a solicitar que sea enviado a comisión, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado, el asunto es enviado a comisión.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo analizamos en comisión y concluimos en dos dictámenes, uno de rechazo y otro para que permanezca en comisión.

Yo acepto que vuelva a comisión para que lo podamos analizar, pero ya di los fundamentos cuando empezamos a dar el tratamiento. A mi juicio creo que no corresponde, pero podemos volverlo a analizar.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Muchas gracias, concejal Bocchicchio.

- LXXXV -

Asunto 585/2018 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio para fijar la fecha de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Sí, está faltando -si me permite- un último asunto, el 585 que es de particulares. Entiendo que es el tema de Renacer y adjudicación...

Bueno, voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión N°1...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Solicito enviar este asunto, el 585/2018 a la comisión N° 1, Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad

46 - D.P.

- LXXXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Ahora sí, concejal Garramuño, decía.

SR. GARRAMUÑO.- Solicitar un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo para la próxima...

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Bien, los que están por la afirmativa por el cuarto intermedio solicitado.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 46.

- A la hora 16 y 47:

SR. PRESIDENTE (Ayala).- Siendo las dieciséis, cuarenta y siete minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- LXXXVII -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para mocionar que la próxima Sesión Ordinaria se el 22 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bien, está a consideración de los señores concejales para que la próxima Sesión Ordinaria sea el día miércoles 22 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVIII -

Agradecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de culminar, concejales, agradecer al Gobierno de la Provincia, al Ministerio de Educación, a los directivos de la Escuela 30 y obviamente al plantel del Concejo Deliberante que la verdad sesión a sesión demuestra un compromiso y un trabajo tremendo para que la Sesión pueda desarrollarse con normalidad.

- LXXXIX -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, invito al concejal Romero y al concejal Romano... Vamos a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Así se hace.

- Es la hora 16 y 48.